



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

2 de febrero de 2007



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL JUNTA EJECUTIVA

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2006

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO LEGAL	4
III. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
IV. SESIONES Y ACUERDOS	10
a. Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	10
b. Desarrollo de las sesiones	10
• Vigésimo primera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2006.	10
• Vigésimo segunda sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2006.	12
• Vigésimo tercera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006.	17
• Reanudación de la vigésima sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre de 2006 y concluida el 13 de octubre de 2006 ¹ .	23
• Vigésimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2006.	26
• Vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.	31
• Vigésimo sexta sesión con carácter de ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2006.	41
• Vigésimo séptima sesión con carácter de ordinaria iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.	44
• Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.	56
• Vigésimo novena sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 12 de diciembre de 2006 y concluida el 19 de diciembre de 2006.	63
• Trigésima sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006.	70
c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	75

¹ Aún y cuando esta sesión inició fuera del periodo que se informa durante el mes de septiembre de 2006, se incluye en este informe para dar cuenta de los acuerdos tomados durante su reanudación del día 13 de octubre de 2006.

I. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006, ello, en cumplimiento del artículo 74 Ter, fracción XVIII, del Código Electoral del Distrito Federal que establece la obligación de este órgano colegiado de informar trimestralmente acerca del desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto.

Durante el trimestre que se informa, la Junta Ejecutiva realizó diez sesiones: 7 extraordinarias y 3 ordinarias. Cabe mencionar, que por la naturaleza y relevancia de algunos de los asuntos tratados, en tres de estas sesiones fue necesario declarar a la Junta Ejecutiva en Sesión Permanente, por lo que en fecha posterior a su respectivo inicio fueron reanudadas. Adicionalmente, durante el periodo que se informa, se reanudó la vigésima sesión iniciada durante el mes de septiembre.

Como resultado de dichas sesiones, se remitieron 15 documentos a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión, y que en su caso, se presentarán a la consideración del Consejo General.

Asimismo, durante este periodo, la Junta Ejecutiva recibió 12 documentos para su revisión y estudio, mismos que fueron presentados con posterioridad a consideración del Consejo General.

Durante el trimestre que se reporta, la Junta Ejecutiva analizó y, en su caso, aprobó en el ámbito de su competencia 17 documentos más que fueron presentados y recibió 4 informes.

Adicionalmente, se aprobaron también 11 proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva durante el trimestre que se reporta.

Todos los puntos anteriormente citados se detallan en el apartado denominado: "III. ACTIVIDADES REALIZADAS" del presente informe.

Como resultado de las sesiones celebradas se tomaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes 49 acuerdos, tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

Acuerdos aprobados por sesión		
Sesión	Tipo de sesión	Acuerdos
Vigésimo primera celebrada el 2 de octubre de 2006.	extraordinaria	1
Vigésimo segunda celebrada el 5 de octubre de 2006.	extraordinaria	3

Acuerdos aprobados por sesión		
Sesión	Tipo de sesión	Acuerdos
Vigésimo tercera celebrada el 13 de octubre de 2006.	extraordinaria	5
Vigésima iniciada el 27 de septiembre de 2006 y concluida el 13 de octubre de 2006 ² .	extraordinaria	3
Vigésimo cuarta celebrada el 18 de octubre de 2006.	extraordinaria	3
Vigésimo quinta celebrada el 26 de octubre de 2006.	extraordinaria	8
Vigésimo sexta celebrada el 30 de octubre de 2006.	ordinaria	4
Vigésimo séptima iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.	ordinaria	8
Vigésimo octava celebrada el 11 de diciembre de 2006.	ordinaria	8
Vigésima novena iniciada el 12 de diciembre de 2006 y concluida el 19 de diciembre de 2006.	extraordinaria	2
Trigésima sesión celebrada el 19 de diciembre de 2006.	extraordinaria	4
	Total	49

Cada uno de estos acuerdos se detalla en el apartado "IV. SESIONES Y ACUERDOS" inciso "c), Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico".

² Aún y cuando esta sesión inició en el mes de septiembre de 2006, fuera del periodo que se informa, se incluye en este informe, para dar cuenta de los acuerdos tomados durante su reanudación el día 13 de octubre de 2006.

II. MARCO LEGAL

El treinta de diciembre de dos mil tres se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal. En dicha reforma se adicionaron los artículos 74 Bis y 74 Ter, y con ello, se dio fundamento a la creación y funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El artículo 74 Bis del mencionado ordenamiento dispone que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, señala la forma de integración de la misma y ordena que para su organización y funcionamiento se regirá por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado en sesión pública de fecha 25 de marzo de 2004 y entró en vigor el 19 de junio del mismo año.

Sus atribuciones se encuentran reguladas por el artículo 74 Ter, del Código Electoral del Distrito Federal. El presente informe se rinde en cumplimiento de la fracción XVIII de dicho numeral que textualmente dispone:

“Artículo 74 Ter. Las atribuciones de la Junta Ejecutiva serán las siguientes:

*...
XVIII. Informar al Consejo General, en forma trimestral, del desarrollo de sus actividades, por conducto del Secretario Ejecutivo;
...”*

Es preciso aclarar que con relación a la época de presentación de este informe, se terminó de integrar el día 2 de febrero de 2007, ello en razón de que las minutas correspondientes a las sesiones vigésima octava, vigésima novena y trigésima del año 2006, de las cuales se da cuenta en este informe, fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva durante la primera sesión ordinaria del presente año, celebrada el día 31 de enero de 2007.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las seis sesiones celebradas en el periodo correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2006, las instancias ejecutivas del Instituto presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de éste órgano colegiado. Dichos documentos fueron distribuidos oportunamente a sus integrantes para que fueran analizados y discutidos en las reuniones de trabajo que al efecto se llevaron a cabo. A fin de dar mayor precisión al presente informe se hace una clasificación de los mismos, a saber:

- 15 documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión y, que en su caso, fueran presentados posteriormente a la consideración del Consejo General;
- 12 documentos analizados o recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados a la consideración del Consejo General;
- 17 documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación;
- 4 informes recibidos por la Junta Ejecutiva; y
- 11 proyectos de Minuta de las Sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobados durante el trimestre que se reporta.

A continuación, se detallan los puntos antes citados.

A. DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA A LAS COMISIONES PERMANENTES Y PROVISIONALES DEL CONSEJO GENERAL PARA SOLICITAR SU OPINIÓN Y, QUE EN SU CASO, FUERAN PRESENTADOS POSTERIORMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

1. Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI);
2. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican, a la Comisión de Administración;
3. Anteproyecto de Programa Operativo Anual a la Comisión de Administración;
4. Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007 a la Comisión de Administración;
5. Anteproyecto de Programa Institucional de Organización Electoral 2007 a la Comisión de Organización y Geografía Electoral;
6. Anteproyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2007 a la Comisión de Organización y Geografía Electoral;
7. Estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, así como la estimación del

monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007 a la Comisión de Asociaciones Políticas;

8. Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (segunda versión) a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI);
9. Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007 a la Comisión de Asociaciones Políticas;
10. Anteproyecto del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
11. Anteproyecto del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral;
12. Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007
13. Anteproyecto del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007 a la Comisión del Servicio Profesional Electoral;
14. Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel a la Comisión del Servicio Profesional Electoral; y
15. Propuesta de Criterios de participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

B. DOCUMENTOS ANALIZADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA PARA SER PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, el Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2006, así como el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006;
2. Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio a septiembre de 2006;
3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal;
4. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican;
5. Anteproyecto del Programa Institucional de Organización Electoral 2007;
6. Anteproyecto del Programa Institucional de Geografía Electoral 2007;

7. Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007;
8. Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2006³;
9. Anteproyecto del Programa Institucional de Educación Cívica 2007;
10. Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2007;
11. Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007; y
12. Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007.

C. OTROS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

1. Convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral⁴;
2. Propuesta de Criterios para la ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de un concurso de oposición abierto⁵;
3. Propuesta de Criterios para la Elaboración del examen de conocimientos y evaluación de resultados en el Concurso de Oposición para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal” y la “Propuesta de Criterios para la aplicación de la entrevista en el Concurso de Oposición para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal”⁶;
4. Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 formuladas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral;
5. Oficio CAP/114/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, por virtud del cual la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas notificó a la Junta Ejecutiva su opinión respecto la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007;
6. Proyecto de Programa Operativo Anual 2007;
7. Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2007;
8. Dictamen de las readscripciones de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral: C. Silvia Hernández López, C. Enrique Albor Rodríguez, C. Thelma Margarita Domínguez Domínguez, C. Miguel Ángel Hernández Ayala y C. Elia María Montiel Cañete.

³ La presentación de este informe se condicionó a que el mismo fuera conocido por la Comisión de Administración conforme al acuerdo JE135-06.

⁴ Este documento no fue aprobado conforme al acuerdo JE119-06.

⁵ Este documento no fue aprobado conforme al acuerdo JE120-06.

⁶ Este documento no fue aprobado conforme al acuerdo JE121-06.

9. Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto al acuerdo JE119-06 tomado por la Junta Ejecutiva en la vigésima sesión extraordinaria, en relación con el desechamiento de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para la Ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y sobre la propuesta para ocupar las plazas vacantes mediante la vía de promoción (anexo del oficio IEDF/COSPE/210/06);
10. Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006;
11. Listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "*Negociación y solución de conflictos*", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006;
12. Dictamen de las readscripciones de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral: C. Guillermo Merelo Alcocer, C. Pedro Casañas León y C. Arturo Martínez Díaz;
13. Presentación mediante diapositivas del Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006;
14. Oficio IEDF/COSPE/256/06 por virtud del cual, el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral comunicó a la Junta Ejecutiva la opinión de la mencionada comisión, respecto de Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006;
15. Propuesta de Concurso para la Promoción de Nivel del Servicio Profesional Electoral en el marco del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto 2006;
16. Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel; y
17. Criterios de Participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral.

D. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA.

1. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006;
2. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2006;
3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre de 2006; y
4. Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006.

E. PROYECTOS DE MINUTA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE FUERON APROBADOS DURANTE EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA.

Minuta	Sesión en la que fue aprobada
1. Vigésimo primera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2006.	Vigésimo tercera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006.
2. Vigésimo segunda sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2006.	
3. Vigésimo tercera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006.	Vigésimo sexta sesión con carácter de ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2006.
4. Vigésimo sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre de 2006 y concluida el 13 de octubre de 2006 ⁷ .	
5. Vigésimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2006.	
6. Vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.	Vigésimo séptima sesión con carácter de ordinaria iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.
7. Vigésimo sexta sesión con carácter de ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2006.	
8. Vigésimo séptima sesión con carácter de ordinaria iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.	Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.
9. Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.	
10. Vigésimo novena sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 12 de diciembre de 2006 y concluida el 19 de diciembre de 2006.	Primera sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2007.
11. Trigésima sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006.	

⁷ Aún y cuando esta sesión inició fuera del periodo que se informa durante el mes de septiembre de 2006, se incluye en este informe para dar cuenta de los acuerdos tomados durante su reanudación del día 13 de octubre de 2006.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

Cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa fue convocada por el Presidente de la Junta Ejecutiva en apego a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La asistencia, participación y desarrollo de las sesiones se da cuenta a continuación:

a) Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Sesión	Fecha de celebración	Integrantes					
		Isidro H. Cisneros Ramírez	Oliverio Juárez González	Laura Rebeca Martínez Moya	Alfredo E. Ríos Camarena	Iván Huesca Licona	Carlos Nava Pérez
21ª	2 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
22ª	5 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
23ª	13 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
20ª	Iniciada: 27 septiembre 2006 Concluida: 13 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
24ª	18 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
25ª	26 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
26ª	30 octubre 2006	√	√	√	√	√	√
27ª	Iniciada: 17 noviembre 2006 Concluida: 22 noviembre 2006	√	√	√	√	√	√
28ª	11 diciembre 2006	√	√	√	√	√	√
29ª	Iniciada: 12 diciembre 2006 Concluida: 19 diciembre 2006	√	√	√	√	√	√
30ª	19 diciembre 2006	√	√	√	√		√

En la trigésima sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral se integró a los trabajos durante la sesión, situación que consta en la minuta respectiva.

b) Desarrollo de las sesiones.

- Vigésimo primera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2006.

La sesión inició a las catorce horas con cuarenta minutos del día **dos de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386,

delegación Tlalpan, dio inicio la vigésimo primera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la apertura programática para el Año 2007.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la apertura programática para el Año 2007.**

Sobre el particular, el Lic. Iván Huesca Licona señaló que en la página tres del documento, hacía falta contemplar la clave del proyecto 1801030425, correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral consistente en coordinar y controlar a los proyectos correspondientes de esa dirección.

El Lic. Carlos Nava Pérez explicó que con base en lo establecido por el artículo 6 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral Distrito Federal, la Estructura Programática formaba parte de los Criterios y representaba su ejecución.

Asimismo, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya entregó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, la versión definitiva del proyecto "Implantación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación de proyectos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con una modificación de forma que incorporaba las palabras "Educación Cívica".

Por su parte, el Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena preguntó cuáles serían las implicaciones que tendría aprobar la apertura programática, en virtud de que en la sesión anterior, la Junta Ejecutiva acordó remitir a las Comisiones del Consejo General los programas institucionales, los cuales de alguna manera podrían tener

alguna observación y ésta se reflejaría en dicha apertura. También preguntó cuál sería el procedimiento en caso de que de las opiniones de las Comisiones se derivaran, en modificaciones a los documentos generados por el sistema informático utilizado en la elaboración del presupuesto.

A solicitud del Presidente de la Junta Ejecutiva, el Lic. Carlos Nava Pérez respondió que lo que habría que hacer, sería aperturar nuevamente el sistema informático para que las áreas realicen los ajustes respectivos.

El Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena preguntó si sería conveniente prever en el texto del acuerdo respectivo la posibilidad que explicaba el Lic. Nava, para que con posterioridad, no tuviera que modificarse el propio acuerdo, de lo cual el Lic. Nava expresó su conformidad.

El Presidente de la Junta Ejecutiva entregó adecuaciones de forma a los Proyectos de Representación Institucional y de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional, y al no existir más comentarios los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el acuerdo JE110-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

• Vigésimo segunda sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2006.

La sesión inició a las doce horas con veinticinco minutos del día cinco de octubre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima segunda sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

2. Análisis del proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).

3. Análisis del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.
4. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis del proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el proyecto mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona presentó una propuesta con modificaciones al objetivo y a las líneas de acción referentes a la línea estratégica titulada "Organización y Capacitación electoral", señalada como apartado 8.10.

Explicó que desde su punto de vista la forma que está redactada, tanto el mismo título, como el objetivo y algunas de las líneas de acción no reflejan el interés del instituto de perfeccionar los procedimientos, las herramientas y métodos que se utilizan, tanto en la organización como en la capacitación electoral. En esa tesitura, propuso cambiar el título, proponemos, que diga "perfeccionar la organización del los procesos electorales y de participación ciudadana así como mejorar continuamente los procesos de capacitación electoral". Consideró que este título podría resultar largo por lo que dejó abierta la posibilidad de acortarlo para quedar como sigue: *Mejorar los Procesos de Organización y de Capacitación Electoral*.

Por su parte, el Lic. Alfredo Ríos Camarena hizo llegar directamente a la Secretaría Ejecutiva, una serie de observaciones de forma. Explicó que estas observaciones tienen que ver con el modo en que se hace referencia al instituto a lo largo del documento, ya que desde el principio se ponen las siglas y luego se repiten innecesariamente, por lo que las consideró como detalles menores.

Por otro lado, destacó el caso de la página 34, que se refiere a las prioridades para el desarrollo institucional, objetivos estratégicos. Señaló que en el objetivo relativo al *Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas* habría que aclarar que no hay registro de partidos en el instituto, por ello, propuso quitar la parte que dice "registradas" ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió que el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, sea revisado por un corrector de estilo para que se homologue el documento

Por su parte, el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que previamente hizo algunas correcciones de forma, que no están reflejadas en el documento. Señaló que en la página 23 último párrafo, el documento dice "planeación del instituto se enfoca principalmente al su", y debe decir "a su cumplimiento". Manifestó que las haría llegar a la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Presidente propuso correcciones de forma que haría llegar al Secretario de la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE111-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

2. Análisis del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que con la convocatoria a esta sesión, se distribuyó el anteproyecto en los términos presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, aclaró que si bien la Secretaría Ejecutiva está de acuerdo en su contenido, se considera necesario que se incorpore un considerando en el que se incluya que esta Junta Ejecutiva conoció del anteproyecto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento mencionado.

El Lic. Carlos Nava Pérez hizo dos puntualizaciones. La primera respecto de la esencia del anteproyecto de acuerdo. Al respecto señaló que desde el año pasado,

se tomó la previsión de realizar los procedimientos de compra de los bienes irreductibles estrictamente indispensables para el funcionamiento institucional y que permiten mantener la continuidad en los servicios que se proponen en el acuerdo, mismos que estarán sujetos a la aprobación presupuestal correspondiente.

La segunda puntualización se refiere a la sugerencia de someter este anteproyecto de acuerdo a la consideración de la Comisión de Administración, pues se trata de bienes que están relacionados con actividades respecto a las cuales la comisión tiene una función de supervisión permanente.

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que es voluntad política expresa de dicha presidencia, procurar que las Comisiones del Consejo General estén enteradas de todos los asuntos que las involucren, por lo que respaldó la propuesta presentada por el Lic. Carlos Nava.

Por su parte, el Lic. Alfredo Ríos Camarena expresó que si la intención es que el anteproyecto sea revisado por la comisión correspondiente, habría que incorporar en su momento, dos considerandos en donde se manifieste que el anteproyecto pasó por la Junta Ejecutiva y por la comisión correspondiente.

El Lic. Iván Huesca Licona planteó dos preguntas. La primera, relativa la conveniencia de incluir en el considerando 14 la contratación del servicio de seguridad. La segunda referida a la ruta de aprobación.

Para aclarar ambas preguntas, el Lic. Carlos Nava Pérez explicó que la ruta que se propone es que la Comisión de Administración lo opinaría para regresarlo a la Junta Ejecutiva, misma que a su vez lo sometería a la consideración del Consejo General.

Con relación a la contratación de los servicios de seguridad, explicó que dicho contrato no está sujeto a ningún proceso de compra, ni licitación o invitación restringida. Señaló que lo tenían ya adjudicado con la Policía Auxiliar, y el mismo mantenía su continuidad. Agregó que la negociación sobre las modificaciones a los costos del servicio se dan durante los meses de abril o mayo del año siguiente, por lo que no hay problema alguno en cuanto al proceso de adjudicación.

Por su parte el Presidente de la Junta Ejecutiva, pidió que se modificara el anteproyecto de acuerdo en su último resolutivo para retirar el punto final, cuando se mencionaba el sitio de Internet del Instituto.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE112-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, mencionó que posterior a la convocatoria a esta sesión, recibió los oficios DECEYEC/1399/06 y DEAP/3139.06 por virtud de los cuales los titulares de las Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, realizaron observaciones y comentarios al informe en análisis, mismas que han sido remitidas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que sean atendidas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento.

En uso de la palabra el Lic. Iván Huesca Licona expresó una felicitación al área que integró el informe, por considerarlo muy claro. Sin embargo, planteó dos observaciones. La primera relativa a la página 17, anexo uno, se hablaba de invitación a cuando menos tres proveedores, sin embargo, se señaló el número de la invitación pero sin precisar qué es lo que se iba a adquirir o lo que se adquirió, así como el monto adjudicado.

De la misma forma, comentó que en la página 10, en donde se habla de registro por partida del capítulo 3000, servicios generales de agosto 2006, le llamó la atención que no aparece nada en el rubro "servicio de fotocopiado".

Por su parte, el Presidente de la Junta Ejecutiva planteó otras dudas relacionadas con el contenido del informe. Señaló que en la página 22, se da cuenta de que durante los rondines nocturnos realizados por la Policía Auxiliar, se apagan luces de pasillo y oficinas, así como los equipos que el personal deja prendidos al retirarse de sus labores. Destacó los resultados siguientes.

"Durante este periodo se apagaron 387 computadoras, 364 impresoras, 32 fotocopiadoras, 12 ventiladores, 5 cafeteras 8 dosificadores, 77 escáner y 153 bocinas".

Al respecto, planteó si no sería conveniente bajar el "switch" para que se apague todo en un solo acto.

Por otro lado, planteó una duda respecto a la distinción de cuando se habla del servicio médico en la página 23, en que se reportan 274 atenciones médicas a pacientes, y por otro lado, se habla de asistencia de enfermería en que se reportan 270 pacientes.

Con relación a las dudas planteadas por el Lic. Iván Huesca Licona, el Lic. Carlos Nava Pérez, ofreció hacer las precisiones correspondientes. Respecto a las dudas del Presidente de la Junta Ejecutiva, explicó que no se cuenta con un mecanismo de

control del sistema eléctrico que nos permita hacer un apagado completo de todas las áreas, ello implicaría eliminar la corriente eléctrica de toda la institución. Expuso que a partir de la hora de salida, cada área se desocupa de manera no uniforme. Agregó que si bien existen áreas desocupadas desde la seis de la tarde otras en cambio se desocupan hasta las ocho, e incluso hasta las 11 de la noche, por ello no es conveniente dejar sin corriente eléctrica al Instituto. Consideró que esta información refleja el descuido que muchos funcionarios tienen, por lo que es conveniente implementar un dispositivo para recomendar que se apague el equipo y aparatos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva recordó que en la última sesión del Consejo General se aprobó un acuerdo en el que se establecen normas de racionalidad y austeridad, por lo que sugirió que la Secretaría Ejecutiva y la DEASPE emitiera una enérgica circular, para invitar al personal del Instituto a que desconecte esos equipos, incluso para evitar posibles daños a los mismos por estar encendidos por tiempo prolongado.

Con relación a las dudas en torno al servicio médico, el Lic. Carlos Nava Pérez explicó que es diferente el grado de atención que proporciona el médico y la enfermera, aclarando que la enfermera generalmente realiza tratamientos menores, como curaciones, aplicación de inyecciones, en tanto que el médico, atiende pacientes que requieren un diagnóstico.

Al no haber más intervenciones, se generó el acuerdo JE113-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

<p>• Vigésimo tercera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006.</p>
--

La sesión inició a las diecisiete horas con quince minutos del día **trece de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima tercera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la vigésima primera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2006.
2. Análisis del anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.
3. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, el Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2006, así como el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006.
4. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Organización Electoral 2007 y del Programa Institucional de Geografía Electoral 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
5. Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio–septiembre de 2006, y aprobación de su envío al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la vigésima primera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2006.**

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración el documento mencionado.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE114-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Análisis del anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que previo al inicio de esta sesión se recibieron correcciones de forma a las fichas descriptivas de proyectos que acompañaban el anteproyecto de Programa Operativo Anual correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, mismas que fueron atendidas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El Lic. Carlos Nava Pérez entregó modificaciones al anteproyecto de Programa Operativo Anual detectadas y referidas a las áreas de la Contraloría Interna, Informática y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que debido a posibles modificaciones de las fichas descriptivas, fueran turnados a través de la Dirección Ejecutiva respectiva, a la Comisión de Administración, los ejemplares de las fichas del el anteproyecto de Programa Operativo Anual, así como su proyecto y el anteproyecto de presupuestos, los ejemplares respectivos conforme se fueran actualizando.

El Presidente de la Junta Ejecutiva preguntó sobre la viabilidad del punto.

En respuesta el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que a raíz de las reducciones al monto del presupuesto, se impactaron algunas fichas del el anteproyecto del Programa Operativo Anual causando reducciones de metas o incluso cancelación de algunos proyectos, por lo que se adhería a la apreciación vertida por el Lic. Iván Huesca Licona de que en los casos de variación se hiciera llegar oportunamente a la Comisión de Administración para su conocimiento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva expresó que dicho documento debía ser hecho del conocimiento de la Comisión Permanente de Administración, fijar una fecha y actualizar el calendario que era del conocimiento de los señores Consejeros, en la lógica de lograr que antes de la culminación del mes de octubre, este documento tendría que estar aprobado por el Consejo General, solicitando al Lic. Carlos Nava Pérez indicar alguna fecha aproximada como amable recomendación a la Comisión de Administración.

Al respecto el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que habría que cuadrar los tiempos previos que se requerían para tener la documentación, siendo necesario que la Junta estuviera en condiciones de revisarlos y remitirlos al Consejo, lo que pudiera

ser antes del 25 de octubre, previamente se revisaría, se convocaría a la Junta, se adecuaría en todo caso por la Comisión de Administración y se remitiría oportunamente al Consejo General.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, señaló que el 24 de octubre sería una fecha que ayudaría mucho para poder circular el documento y emitir la convocatoria en tiempo ya que se trata de una sesión ordinaria, entonces se tendría que convocar con 72 horas de antelación a la fecha en que se llevara a cabo la sesión de Consejo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, hizo mención de la importancia de los documentos que se tratarían en la sesión del Consejo General, todos muy importantes por lo que solicitó el mayor de los esfuerzos para que esos documentos fueran en la mejor sintonía posible.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE115-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Análisis y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, el Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2006, así como el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó a los integrantes de este órgano colegiado que, a sugerencia del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, y con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, se incorporaban dos considerandos al anteproyecto de Acuerdo, mismos que tenían el propósito de reseñar el proceso de aprobación de estos programas institucionales, señalando que el número que ocuparían sería propuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración.

A petición de los integrantes el Secretario de la Junta Ejecutiva procedió a dar lectura a los considerandos de la manera siguiente:

"Que el proceso electoral celebrado durante el ejercicio 2006 demandó de los órganos del Instituto la máxima atención y esfuerzo para lograr los objetivos y metas comprometidas con la ciudadanía del Distrito Federal, por lo que la Comisión de Administración en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2006, emitió los acuerdos 08/02/06 y 09/02/06 en los que determinó que la opinión correspondiente a los Programas Institucionales de Reclutamiento y Selección de Personal Administrativo, así como de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los Relativos al uso de Instrumentos Informáticos 2006, sería emitida al concluir el proceso electoral.

En su sesión celebrada el 20 de marzo de 2006, la Comisión de Administración emitió el acuerdo 07/03/06 por el que se declara en sesión permanente en referencia al anteproyecto de los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación Y Desconcentración Administrativa y los Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos 2006. Asimismo, en su sesión celebrada el 11 de abril de 2006, la Comisión de Administración emitió el acuerdo 04.4/03/06 que contiene la opinión de aprobación al anteproyecto de los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos 2006”.

El Secretario de la Junta Ejecutiva señaló que lo anterior correspondería al considerando número 10.

Con relación al otro considerando, leyó lo siguiente:

“Que mediante oficio número SECG-IEDF/1688/06 de fecha 25 de abril de 2006 el Secretario Ejecutivo remitió al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral la propuesta de redireccionamiento del anteproyecto de los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos 2006, con el propósito de que someterlo a la consideración de la Junta Ejecutiva y del Consejo General. Asimismo, que mediante oficio número IEDF/DEASPE/0827/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitió a la consideración del Secretario Técnico de la Comisión de Administración, la propuesta de redireccionamiento del anteproyecto de los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos 2006, con el propósito someterla a la consideración del grupo de trabajo conformado por los asesores de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Administración. Durante agosto y septiembre de 2006 se efectuaron diversas sesiones del grupo de trabajo conformado por los asesores de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Administración, en las que se acordaron adecuar el anteproyecto de los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos 2006”.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso un considerando más, en donde se expresara que el Consejo General hasta este momento conocería los programas, habida cuenta que en su momento el Consejo anterior no los aprobó.

Por su parte, el Lic. Alfredo Ríos Camarena complementó la idea del Lic. Iván Huesca Licona, destacando que los instrumentos en su momento estuvieron o se hicieron del conocimiento del Consejo General, pero que dadas las circunstancias que tuvieron lugar, en su oportunidad éstos no fueron aprobados.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE116-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

4. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Organización Electoral 2007 y del Programa Institucional de Geografía Electoral 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado los anteproyectos mencionados.

El Lic. Iván Huesca Licona señaló la conveniencia de advertir a la comisión que los programas pudieran sufrir modificaciones derivadas de los ejercicios que se estaban haciendo del presupuesto y Programa Operativo Anual.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron, el acuerdo JE117-09.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del quinto punto del orden del día.

5. Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio – septiembre de 2006, y aprobación de su envío al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento mencionado.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó a los integrantes de ese órgano colegiado de la recepción de observaciones de forma al documento de parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, mismas que habían sido debidamente atendidas.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron, el acuerdo JE118-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, y siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del trece de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

• Reanudación de la vigésima sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre de 2006 y concluida el 13 de octubre de 2006⁸.

Durante el inicio de la vigésima sesión con carácter de extraordinaria, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de votos el acuerdo JE109-06 que a continuación se transcribe⁹:

Acuerdo JE109-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba declararse en sesión permanente para que en fecha posterior, se reanude la discusión de los asuntos del orden del día señalados como puntos 4, 5 y 6 relativos al proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral del año 2006.

Aprobado por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 9 fracción X del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Distrito Federal y con base en el acuerdo que citado anteriormente, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 27 de septiembre de 2006, el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró en sesión permanente a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La vigésima sesión fue reanudada a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día trece de octubre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanudó la vigésima sesión iniciada el pasado 27 de septiembre, con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura del punto cuarto del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 4. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del servicio profesional electoral a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.**

⁸ Aún y cuando esta sesión inició fuera del periodo que se informa durante el mes de septiembre de 2006, se incluye en este informe para dar cuenta de los acuerdos tomados durante su reanudación el día 13 de octubre de 2006.

⁹ El desarrollo del inicio de la vigésima sesión, está contenido en el Informe de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el anteproyecto mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona, señaló que el documento presentaba una serie de inconsistencias, lagunas y contravenciones a lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, concretamente respecto al artículo 78. En este sentido señaló, que habría que agotar la vía de la promoción, que el año pasado no se utilizó, porque no se habían otorgado titularidades a los miembros del servicio profesional electoral y se optó por el concurso abierto. En este año, como ya existen servidores públicos que tienen la titularidad, consideró adecuado que se agotaran los pasos señalados en el artículo 78 del citado Estatuto.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, señaló que una de las causas que determinó declarar en sesión permanente a la Junta Ejecutiva, fue analizar la pertinencia de que alguna institución externa acompañara los trabajos del Centro de Formación y Desarrollo con relación a la convocatoria y al concurso que se llevase a cabo, así como la revisión de los instrumentos que se utilizarían en el proceso.

El Lic. Carlos Nava Pérez, expresó que se debía de determinar si se observaría el cronograma planteado en el acuerdo ACU-325-06 del Consejo General, ya que, la propuesta del Lic. Huesca apunta a otro tipo de vía de ingreso distinta de la planteada en el mencionado cronograma. Coincidió en que la forma en que debería realizarse el proceso de ocupación de las plazas vacantes, debe ser en los términos de lo establecido en el Estatuto, pues existían las condiciones para operarlo por la primera vía, que era la promoción. Señaló que se debería aclarar que queda sin efecto la propuesta de convocatoria que enviaba el Centro y que se optaría por otra vía distinta al concurso abierto.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, señaló que la propuesta planteada por el Lic. Huesca relativa a apegarse al Estatuto y a los términos del artículo 78, implicaba optar por una vía diferente a la planteada inicialmente, y en consecuencia, el calendario no afectaría los trabajos del respectivo concurso. En este sentido, dio lectura al numeral 11 del anexo del Acuerdo del Consejo General ACU-325-06, que respecto al calendario del programa señalaba:

“Al margen de los mecanismos establecidos para el seguimiento y consecución del presente programa o de un cronograma establecido por las instancias responsables, en función del mecanismo a utilizar, a continuación se presenta un calendario específico en el supuesto que el instrumento a emplear sea el concurso por oposición”.

Con posterioridad a la lectura destacó que el calendario era aplicable si la vía para el ingreso hubiera sido el concurso por oposición.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, expresó que era fundamental considerar los méritos y el rendimiento de los miembros del servicio profesional electoral, por lo que apoyaba la opinión expresada por el Lic. Iván Huesca.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, señaló que era compromiso de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, que todos los procesos que tuvieran que ver con la promoción y permanencia del personal en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se realizarán a través de mecanismos y procedimientos lo más transparentes y apegados a la legalidad posible.

A continuación, instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva que tomara la votación correspondiente.

Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el acuerdo JE119-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del quinto punto del orden del día.

5. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de Criterios para la Ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de un Concurso de Oposición Abierto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.

Al no haber mayores comentarios, a continuación el Presidente, instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva que tomara la votación correspondiente.

Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el acuerdo JE120-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del sexto punto del orden del día.

5. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, de las siguientes propuestas:

- a. **Propuesta de Criterios e Instrumentos para la Aplicación de Exámenes de Habilidades y Aptitudes en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- b. **Propuesta de Criterios para la Elaboración del Examen de Conocimientos y Evaluación de Resultados en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- c. **Propuesta de Criterios para la Aplicación de la Entrevista en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El Lic. Iván Huesca Licona, señaló que estos documentos tendrían que seguir la misma suerte de la convocatoria antes vista.

Al no haber más comentarios, a continuación el Presidente, instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva que tomara la votación correspondiente.

Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el acuerdo JE121-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 19 horas del 13 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

• Vigésimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2006.

La sesión inició a las trece horas con cuarenta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, la sesión inició con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis de la estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.
2. Análisis del Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, y en su caso, aprobación de su envío a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).
3. Análisis del Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis de la estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el documento en cuestión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, comentó que el documento que se elaboró, derivó esencialmente de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Código Electoral del Distrito Federal, en los que se definen los factores que se deben incluir en la fórmula para el cálculo de las prerrogativas de los Partidos Políticos.

Agregó que el documento contenía una breve semblanza de las operaciones y una memoria de cálculo en que de manera visual, se podía apreciar cómo se incorporaron los factores para el cálculo correspondiente. Ello con relación a las prerrogativas ordinarias. Por lo que hace a las prerrogativas en radio, explicó que se incrementó solamente con lo que se prevé que aumenten las tarifas y, en razón del número de partidos, de ahí tenemos el incremento que se puede observar en el cuadro correspondiente.

Por su parte, el Lic. Carlos Nava Pérez planteó una duda, en cuanto a las prerrogativas de radio. Refirió que el criterio que se ha seguido implica que los incrementos en dicha prerrogativa, sean solamente en relación al incremento estimado de las tarifas. La duda se refirió a si en algún momento, se llegó a considerar otorgar la misma prerrogativa del año anterior, concretamente, ¿qué obliga al Instituto a aplicar el incremento en las tarifas?

Al respecto, el Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez explicó que no existía ningún criterio aprobado en cuanto al monto que debe otorgarse a los Partidos Políticos en la materia de radio y televisión, sin embargo, históricamente se ha procurado, que no se merme el número de *spots* que los partidos pueden tener, con respecto al año anterior, esa fue la razón por la cual se consideró un incremento en el monto. Agregó que toda vez que este tipo de prerrogativa se entrega a los Partidos Políticos en especie y no en dinero, el Instituto a través del Comité de Radiodifusión y el Plan de Medios, es quien en su momento, proporciona el número de *spots*, tanto en radio como en televisión. En este sentido, al calcular la estimación, se buscó mantener el mismo número de *spots*.

Explicó que en el propio documento se estableció el 5 por ciento como proyección, misma que podría ser del 4 por ciento.

Por su parte, el Lic. Carlos Nava Pérez aclaró que su duda se refiere a posibles recortes al presupuesto que sea necesario hacer. Pues consideró dicha partida como una de las que pueden ser afectadas ante un eventual ajuste en el presupuesto. Por ello, le interesaba conocer si una decisión como esa pueda generar algún problema.

En respuesta, el Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez insistió en que no existía ninguna razón que obligara al Instituto a incluir un determinado monto en la estimación, pero explicó que se procuró mantenerla en el mismo rango.

El Presidente de la Junta Ejecutiva propuso que en su momento se llevará a cabo el análisis correspondiente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el acuerdo JE122-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Análisis del Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, y en su caso, aprobación de su envío a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a los integrantes del órgano colegiado, que el lunes 16 de octubre, recibió el oficio identificado con la clave COPLADEI/067/06, por virtud del cual, el Consejero Presidente de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, en cumplimiento del acuerdo tomado por dicha comisión en la sesión del mismo 16 de octubre, remitió a la Junta Ejecutiva, las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales Isidro H Cisneros Ramírez, Gustavo Anzaldo Hernández, Carla Astrid Humphrey Jordan, Yolanda Columba León Manríquez, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo. Mediante el mismo documento, se comunica que “la Comisión aprobó asimismo, solicitar respetuosamente a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a 4 días devuelva a la Comisión la propuesta del Plan General de Desarrollo 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, considerando las observaciones formuladas al mismo”.

Explicó que el documento que fue distribuido con la convocatoria, considera e integra en su contenido, las observaciones antes referidas.

Agregó que entre las observaciones del Consejero Fernando Díaz Naranjo se encuentran que *“la introducción estará a cargo de la propia Comisión”* y *“ante la magnitud e importancia de este documento, rector del quehacer institucional para los próximos 3 años, la COPLADEI incorpore un apartado más, relativo a la “Presentación del Plan”,* razón que explica porqué en la versión que se distribuyó, aparecen sin contenido las secciones *“Presentación”* e *“Introducción”*.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el documento en cuestión.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló dos aspectos, el primero relativo a la importancia del documento, que normará el actuar institucional en los próximos años; y en segundo lugar, la importancia de la forma como fue integrado, ya que requirió un arduo trabajo de consenso entre las diferentes áreas del Instituto. Consideró que el resultado fue excelente.

El Lic. Iván Huesca Licona compartió lo expresado por la licenciada Martínez Moya. consideró que el documento quedó más ágil y fácil de manejar al haberse suprimido algunos capítulos y haberse modificado algunas líneas estratégicas.

Agregó que el hecho de haber modificado alguna de las líneas estratégicas o haberlas suprimido, modificará en algunos casos los programas institucionales. Explicó que esta observación la hace atendiendo a los temas de organización electoral, pues los versión anterior del Plan contenía alrededor de 18 líneas estratégicas y en la que se discute quedaron 12.

Por su parte, el Presidente de la Junta Ejecutiva se sumó a esta iniciativa. Consideró que se daba cumplimiento a una obligación establecida en el Código Electoral del Distrito Federal. Felicitó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, a los consejeros y a sus grupos de asesores, quienes durante los últimos meses trabajaron arduamente en la elaboración de un documento de consenso.

Expresó que era una oportunidad para recordar que cuando se colabora y se trabaja constructivamente, la institución camina con paso firme hacia su consolidación y hacia el desarrollo y modernización que estamos buscando.

Recordó algunos planteamientos que establece el ACU-037-06, a propósito de este documento.

Consideró que con este acto se daba cumplimiento al Acuerdo del Consejo General mencionado, que establece en su resolutive Segundo, que la Junta Ejecutiva elaborará la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, del Instituto Electoral del Distrito Federal, y que deberá turnar a la Comisión Provisional. Planteó que en el resolutive Cuarto del mismo Acuerdo se establece que al término de sus trabajos, la Comisión Provisional deberá presentar al Consejo General para su consideración, el Proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal. Y en su caso, podrá proponer al órgano

superior de dirección, los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación.

Planteó que al considerar estos dos resolutivos la Junta Ejecutiva estaba en condición de remitir el Plan a la COPLADEI, para que estar en condiciones de seguir la ruta institucional acordada antes de llevarlo al Consejo General.

Por último, sugirió que habida cuenta que el punto de acuerdo segundo del mismo ACU-037-06 dispone que sea la Junta Ejecutiva la encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, se proponga a la COPLADEI que la redacción del apartado denominado Introducción corresponda a esta Junta Ejecutiva. Aclaró que este apartado se elaborará una vez que se cuente con la versión definitiva del documento.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el acuerdo JE123-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el tercer asunto del orden del día.

3. Análisis del Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que mediante oficio CAP/106/2006, de fecha 12 de octubre de 2006, la Consejera Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas informó al Presidente de la Junta Ejecutiva, que en su tercera sesión extraordinaria celebrada el mismo 12 de octubre, dicha comisión tomó el acuerdo 3ª ext.2.1.06 mediante el cual, se aprobó emitir una opinión preeliminar favorable al Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, el cual deberá considerar, además las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Yolanda C. León Manríquez, Néstor Vargas Solano y por la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, las observaciones vertidas durante la sesión y las justificaciones a los proyectos solicitadas por la Presidencia de esa misma Comisión.

Agregó que la Secretaría Ejecutiva, recibió el día 16 de octubre de 2006, el oficio DEAP/3223.06 mediante el cual, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remitió a esta Junta Ejecutiva una nueva versión del Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007 *“el cual contiene las opiniones vertidas por la Comisión de Asociaciones Políticas en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado doce de octubre del año en curso”*.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento en cuestión.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el acuerdo JE124-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cinco minutos del 18 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

• Vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.

La sesión inició a las siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de octubre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, la sesión inició con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y valoración de las sugerencias y recomendaciones del documento "*Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006*" remitido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.
4. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 y del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 que

atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007 y del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
6. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2007 siguientes:
 - a. Programa de Organización Electoral 2007;
 - b. Programa de Geografía Electoral 2007;
 - c. Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.
7. Análisis de las sugerencias emitidas por la Comisión de Asociaciones Políticas respecto a la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto de prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007.
8. Análisis del Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y valoración de las sugerencias y recomendaciones del documento “Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006” remitido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento mencionado.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó algunos antecedentes de este documento. Expuso que en mayo de 2006, este órgano colegiado sensible a los planteamientos de los Consejeros Electorales externados en la cuarta sesión ordinaria del presente año, en que fundamentalmente se pidió la revisión a la forma en que se realiza la evaluación del rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral, inició un proceso de revisión que pasó por la formación de un grupo de trabajo y que concluyó con una propuesta de modificaciones al referido programa. Propuesta que fue conocida por la Junta Ejecutiva en su sesión del 30 de agosto pasado. Recordó que en dicha sesión, se tomó el acuerdo JE96-06, por virtud del cual, la Junta Ejecutiva remitió la propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento. Por último refirió que con posterioridad, esta Junta Ejecutiva recibió el documento distribuido con la convocatoria y que es materia de análisis.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, expresó que siempre ha sido prioritario considerar las opiniones y observaciones de los Consejeros Electorales, consideró que la corresponsabilidad y la colegialidad de las decisiones es muy importante. Recordó que con el fin de dar seguimiento a las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas, sobre la necesidad de modificar la evaluación del rendimiento, la Junta Ejecutiva mediante el acuerdo JE70-06, formó un grupo de trabajo para discutir y presentar una propuesta de modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006, propuesta que fue remitida a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento, en los términos del artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Agregó que teniendo en consideración que la Comisión del Servicio Profesional Electoral sugirió a esta Junta Ejecutiva continuar con la ejecución del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006, aprobado el 11 de enero del presente año, propuso aprobar dicha recomendación de la COSPE a fin de dar mayor operatividad a dicha evaluación.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE125-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó que previo a esta sesión, la Presidencia de esa Junta Ejecutiva hizo llegar a la Secretaría, una propuesta para incorporar dos considerandos al anteproyecto de acuerdo, en los que se

expresaban las razones que motivan y justifican la modificación de las políticas y programas generales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura a los referidos considerandos:

“15. Que la finalidad de las modificaciones a las políticas y programas generales del Instituto tiene como propósito, introducir elementos innovadores en los procesos administrativos y de toma de decisiones, que orienten la evaluación del desempeño organizacional y potencien su desarrollo.

16. Que los cambios en las políticas y programas generales del Instituto, buscan asegurar que las áreas operativas y técnicas cuenten con un marco general que permita ejercer de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta”.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE126-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el tercer asunto del orden del día.

3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó a los integrantes del órgano colegiado que el anteproyecto de acuerdo fue analizado por este órgano colegiado en la sesión celebrada el 5 de octubre de 2006, en que se tomó el acuerdo JE112-06, por virtud del cual, se remitió a la Comisión de Administración para su opinión. Agregó que dicha Comisión en su sesión del 23 de octubre de 2006, emitió el acuerdo 06/10/06 en el sentido de opinar favorablemente respecto del documento en análisis.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El Lic. Carlos Nava Pérez, señaló que la Comisión de Administración sugirió incorporar algunos bienes y servicios más, a la lista que se contempla en el Considerando 14. Refirió que a partir de la experiencia del año pasado, considera que dicho listado debería reducirse a 12 bienes y servicios, ya que son justamente

los irreductibles, aquellos que no pueden interrumpir su suministro en cuanto empiece el ejercicio presupuestal. Agregó que los bienes sugeridos por la Comisión, no requieren ser incorporarlos por que no afectan el funcionamiento institucional, pero tendrían que estar sujetos a los procedimientos de compra que se establezcan, por la vía de la licitación pública o por algún otro procedimiento previsto en las normas del Instituto, de acuerdo con los montos que en su momento se tengan asignados en el presupuesto. Señaló que el anteproyecto que se presenta garantiza la funcionalidad del Instituto y no habría necesidad de incorporar otro como lo sugirió la Comisión. Por último, agregó que se garantizará que todos los procedimientos de compra sean sujetos a un proceso de transparencia.

El Lic. Iván Huesca Licona, sugirió la incorporación de un nuevo Considerando que tendría el numeral 16, en el que se mencione la fecha en que la Junta Ejecutiva envió a la Comisión de Administración el anteproyecto de Acuerdo, y por el cual la Comisión emitió una opinión favorable.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, solicitó la incorporación de un Considerando respecto de la fecha en que la Comisión emitió su opinión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva aclaró que dicho considerando ya forma parte del proyecto de acuerdo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE127-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 y del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, expresó que con fecha 6 de octubre la Secretaría recibió el oficio CCEYEC/132/06, por medio del cual el Director Ejecutivo se comunicó el Acuerdo tomado por esa Comisión en la octava sesión extraordinaria del 5 de octubre y remitió las observaciones de los Consejeros Electorales a los programas institucionales en análisis. Que con fecha 24 de octubre de 2006, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007, así como el anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2007, que atendían las observaciones de los Consejeros Electorales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

La Lic. Laura Rebeca Martínez, refirió, que en relación a los anteproyectos, se tomaron puntualmente las observaciones vertidas en la sesión de la Comisión aludida, conscientes de la importancia que tienen estos programas, particularmente el de Educación Cívica, y en cuanto al Programa de Capacitación Electoral señaló que se cuenta con la participación entusiasta y decidida de Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en las direcciones distritales.

El Lic. Carlos Nava Pérez, preguntó a la responsable de dichos programas, si dada la reducción presupuestal, no se impactaron los alcances de los programas o si ya se consideró esa parte en la propuesta que señala.

La Lic. Laura Rebeca Martínez, comentó que los proyectos no se modificaron sustancialmente, sólo se cambiaron los contenidos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE128-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el quinto asunto del orden del día.

5. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007 y del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007, que atienden las observaciones de los consejeros electorales y, en su caso, aprobación de su remisión para su opinión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, indicó que de la misma forma que en el punto anterior los anteproyectos que se analizaban incorporan en su contenido las observaciones y propuestas de modificación emitidas por los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y remitidas a esta Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/182/06.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano los anteproyectos en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE129-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el sexto asunto del orden del día.

6. **Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2007 siguientes:**
- a. **Programa de Organización Electoral 2007;**
 - b. **Programa de Geografía Electoral 2007;**
 - c. **Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.**

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó a los integrantes de esta Junta Ejecutiva que mediante oficio COyGE/391/06 de fecha 20 de octubre de 2006, el Consejero Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral informó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva que en su décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del presente año, tomó los acuerdos 115-14ªE-06 y 116-14ªE-06, por virtud de los cuales se emitió opinión favorable al anteproyecto del Programa de Organización Electoral 2007 y al anteproyecto del Programa de Geografía Electoral 2007 respectivamente. Mencionó que en ambos acuerdos, se sugería que ambos programas se adecuen a la versión del *"Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, de fecha 18 de octubre del año en curso"*, y que una vez realizados los cambios pertinentes se harían del conocimiento de la mencionada Comisión. Agregó que el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, mediante oficio DEOyGE/1394/06, de fecha 24 de octubre de 2006, remitió a la Secretaría Ejecutiva los anteproyectos de programas institucionales a su cargo *"corregidos con base en las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, durante su 14ª Sesión extraordinaria"*.

Por otro lado, y con relación al tercero de los anteproyectos en análisis, informó que mediante oficio CAP/114/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas notificó a la Presidencia de esta Junta Ejecutiva que en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2006, se tomó el acuerdo 10ª.5.1.06. por virtud del cual, se aprobó presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva respecto del anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.

En este sentido propuso aprobar estos tres programas institucionales, para que sean sometidos a la consideración del Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano los anteproyectos en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE130-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el séptimo asunto del orden del día.

7. Análisis de las sugerencias emitidas por la Comisión de Asociaciones Políticas respecto a la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto de prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó que mediante oficio CAP/114/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas notificó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva que en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2006, se tomó el acuerdo 10ª.4.1.06. por virtud del cual, se aprobó *“presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva sobre la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, con la sugerencia de que se adecue la primera de las estimaciones referidas a efecto de contemplar en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal con que cuenta este Instituto al 31 de agosto de 2006 y una estimación de 5% aumento del padrón de dicha fecha a diciembre del presente año”*.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El Lic. Carlos Nava Pérez, propuso que para efectos de integración del presupuesto en esta etapa de negociación, el Instituto Electoral del Distrito Federal, se ciñera a la propuesta de la Secretaría de Finanzas en cuanto a los techos presupuestales; agregó que considera inconveniente realizar ajustes por debajo de la estimación original, ya que se generan algunas expectativas a la alza; puntualizó que atender la segunda de las sugerencias puede incidir un recorte importante por parte de la Asamblea Legislativa, lo cual complicaría dicho ajuste; señaló que es conveniente mantener la estimación, y en todo caso, atender la primera sugerencia para ajustar el cálculo correspondiente a la cifra más aproximada del padrón, toda vez que esta sí puede valorarse por ser responsabilidad del Instituto tener la precisión sobre estos datos.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, expresó estar de acuerdo con el licenciado Nava, sin embargo puntualizó que es importante considerar el último corte del padrón electoral. Señaló que el último corte del padrón corresponde al 31 de agosto, y en el se refleja un incremento ya que el padrón pasó de 7, 146, 017 a 7, 168, 734 ciudadanos inscritos, dato que es fundamental considerar ya que refleja totalmente la realidad en términos del padrón, por lo que propuso incluir el nuevo corte del padrón electoral. Agregó que incluir el nuevo corte del padrón electoral en la fórmula para el cálculo de la prerrogativa de radio y televisión para los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, impactará en un aumento en el presupuesto, con \$807,402.40. Comentó que si la intención es dejar exactamente el presupuesto, se podría ajustar el aumento en el punto porcentual o en la décima porcentual para que de justo lo que se necesita. Además que puede dejarse el padrón y el seis por ciento o bien bajar el porcentaje necesario, que

sería de una o dos décimas, lo que daría aproximadamente los mismos números, a efecto de no modificar el presupuesto.

El Lic. Iván Huesca Licona, indicó que debe utilizarse el corte del padrón al 31 de agosto como lo acordó la Comisión de Administración y que estaría de acuerdo que en vez del seis por ciento, fuera el 5.9 para que se equilibrara y quedara la misma cantidad que actualmente se tiene.

El Lic. Carlos Nava Pérez, señaló aceptar la propuesta del Lic. Ríos Camarena y que en el ánimo de ganar tiempo para tener la información, no ve un impacto muy significativo como para no optar por esa vía.

Hechas algunas precisiones y al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE131-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

8. Análisis del proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó que mediante oficio CAP/164/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, la Comisión respectiva comunicó de su Décima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de octubre, en la que se tomó el Acuerdo 3.3/10/06, que emite opinión favorable al anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007. Sugirió que con base en el acuerdo tomado con anterioridad se incorpore en el Proyecto de Presupuesto la adecuación a la estimación del financiamiento para actividades ordinarias de las asociaciones políticas para el año 2007.

Sugirió también, que se prevea en el Proyecto de Presupuesto lo necesario para dar cumplimiento al Artículo Transitorio Séptimo, del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2005, y en esos términos se considere en dicho proyecto una partida para hacer frente a la responsabilidad patrimonial que los servidores públicos de su adscripción pudieran ocasionar.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el documento que se menciona.

El Lic. Carlos Nava Pérez, expresó que incorporar alguna previsión para dar soporte a lo que prevé el artículo transitorio en comento, tiene que ver con aquellas entidades que manejan fondos, más que una institución como esta. Es decir, quienes por la naturaleza de su propia función tienen que manejar fondos y

valores tienen que cubrir mediante una fianza la garantía que ante cualquier eventualidad de sus empleados, los fondos que manejen estén asegurados. De alguna manera, esta situación está prevista en el Programa de Aseguramiento que se hace a los bienes patrimoniales, prevista una parte en el área de Tesorería de este Instituto, pero ya que ahí no se manejan recursos líquidos, sino electrónicamente, entonces habría que valorar y en su caso determinar alguna cuantificación viable.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, refirió que todavía hay algunos proyectos que pueden sufrir modificaciones cuando pasen por la Comisión de Capacitación y en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, podrían modificar las fichas POA, por lo que sugirió que se agregue al acuerdo la posibilidad de que esas fichas se pudieran ajustar en términos de la aprobación que se lleve a efecto.

El Lic. Carlos Nava Pérez, para expresar algunas preocupaciones de los señores Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Administración, respecto de la aprobación de los Programas Institucionales y la aprobación del presupuesto, así como comentarios en el sentido de que no había mucha claridad en los proyectos que tienen o reflejan alguna transversalidad y de la certeza sobre cuál era el área que sería la responsable de coordinar estos proyectos. Relacionado con las fichas del POA señaló que habría que hacerles mejoras y en vista al presupuesto de 2008 e incorporales mayor información. Su titular tomó nota y se harán las acciones que dentro del ámbito de su competencia puedan hacerse. Sobre los proyectos extraordinarios de tipo institucional, que están fuera de la línea de presupuesto, los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración requirieron algún conocimiento más puntual. El titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, señaló que en cuanto al asunto de la urna electrónica, hay un proceso de evaluación que realizan diversas áreas, en el asunto del plebiscito y el ejercicio de participación ciudadana sólo se tiene una aproximación, sin embargo expresó "que asumimos la responsabilidad de que tendremos que darle mayor certeza a estos proyectos, a través de un proceso de presupuestación similar al presupuesto ordinario y que estos dependen de decisiones políticas que no son estrictamente responsabilidad del Instituto o bajo la conducción del mismo. Finalmente señaló que cuando menos en el oficio que el recibió, refleja una opinión favorable por parte de la Comisión de Administración.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, comentó que en el ambiente político de la ciudad, la idea de llevar a cabo algunos proyectos especiales, como elecciones vecinales o referéndum o el plebiscito, el hecho es que no se ha recibido por parte de la Asamblea Legislativa ni de ninguna otra autoridad competente en la materia solicitud formal sobre el particular. Solicitó dejar asentado el muy amplio reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Administración, quienes atinadamente tuvieron una serie de reuniones con los directores ejecutivos y titulares de unidad, ya que considera que esos ejercicios sólo abonan en la transparencia, en la colegialidad, en la corresponsabilidad, como elementos que indican que este es un presupuesto que se ha construido con mucha

responsabilidad y que el hecho de que la propia Comisión lo haya aprobado por unanimidad, es una muestra de que vamos por buen camino, expresó.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, comentó que aunque no se modificaron proyectos relevantes en materia de educación cívica, acciones que integran estos proyectos, sí sufrieron cambios severos en relación con la disminución del presupuesto, tales como la campaña de difusión que es uno de los proyectos relevantes para el próximo año en materia de educación cívica, destinado a la ciudadanía y en la difusión de los contenidos en materia de democracia.

Hechas algunas precisiones y al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE132-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 25 minutos del 26 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

<p>• Vigésimo sexta sesión con carácter de ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2006.</p>

La sesión inició a las diez horas con quince minutos del día **treinta de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima sexta sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:

- Minuta correspondiente a la Vigésima Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre y reanudada el 13 de octubre de 2006.
- Minuta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de extraordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2006.

- Minuta correspondiente a la Vigésimo Tercer Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de extraordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2006.
2. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de septiembre de 2006.
 3. Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2006.
 4. Análisis de la Opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de programas institucionales 2007.
 5. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:

- **Minuta correspondiente a la Vigésima Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre y reanudada el 13 de octubre de 2006.**
- **Minuta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de extraordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2006.**
- **Minuta correspondiente a la Vigésimo Tercer Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de extraordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2006.**

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El Lic. Iván Huesca Licona, entregó algunas observaciones de forma para ser incorporadas a las minutas referidas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE133-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de septiembre de 2006.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

Al no haber intervenciones, la Junta Ejecutiva generó el acuerdo JE134-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, al 30 de septiembre de 2006.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento mencionado y sugirió que dicho informe se entregue a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Administración para su opinión y una vez recabada, se suba a Consejo General.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE135-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

4. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Programas Institucionales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó que por medio de oficio CECEYE/139/06, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, un listado de acuerdos de la octava sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada del 5 al 26 de octubre de 2006. Señaló que en el mencionado listado se informa que la Comisión tomó por unanimidad los acuerdos CECEYEC 092-E08/06 y CECEYEC 093-E08/06 por virtud de los cuales emite opinión favorable respecto de los Programas de Educación Cívica 2007, con la solicitud de incorporación de las observaciones de forma, realizadas por los integrantes de dicha Comisión. Informó además que por medio de oficios DECEYEC/1496/06 y DECEYEC/14497/06 dicha Comisión remitió la versión actualizada del Programa de Educación Cívica, así como el Programa de Capacitación Electoral respectivamente. Así mismo señaló que con relación al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, la Secretaría Ejecutiva recibió el día 27 de octubre el oficio IEDF/COSPE/194/06, por virtud del cual el Consejero Presidente de dicha Comisión

informó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva los acuerdos que se tomaron en la Segunda Sesión Extraordinaria de esa Comisión, en dicho oficio se informa que la Comisión tomó el acuerdo COSPE -0139-02E-06, en el que se expresa opinión favorable respecto del Proyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, condicionado a que el calendario propuesto por el Programa se ejecute de conformidad con lo que establece el Código en la materia, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Resolutivo Quinto del Acuerdo ACU-023-06, toda vez que los instrumentos a que se refieren dichas exposiciones constituyen insumos básicos para la correcta aplicación del programa. Finalmente da cuenta de la recepción del oficio IEDF/DEASPE/1965/06 en el que se remite el Programa modificado, así como de la atención que se dio a cada una de las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, remitidas mediante oficio IEDF/COSPE/195/06.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE136-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer punto del orden del día.

5. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva si desean abordar algún asunto en lo general, no existiendo asunto que tratar y, al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 30 minutos del 30 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

• Vigésimo séptima sesión con carácter de ordinaria iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.

La sesión inició a las doce horas con quince minutos del día diez y siete de noviembre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima séptima sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la Convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:
 - Minuta correspondiente a la vigésimo cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2006.
 - Minuta correspondiente a la vigésimo quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2006.
 - Minuta correspondiente a la vigésimo sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2006.
2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación de los cursos "*Planeación Estratégica*", "*Manejo Defensivo*" "*Herramientas de Productividad Secretarial*" y "*Negociación y Solución de Conflictos*", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que los considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.
3. Análisis y en su caso aprobación del anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento para el año 2007, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración a través del Centro de Formación y Desarrollo.
4. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del *Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004*.
5. Análisis y valoración del documento titulado "*Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto al acuerdo JE119-06 tomado por la Junta Ejecutiva en la vigésima sesión extraordinaria, en relación con el desechamiento de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para la Ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y sobre la propuesta para ocupar las plazas vacantes mediante la vía de promoción*".
6. Análisis y en su caso aprobación de la *Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006*.

7. Análisis y en su caso, aprobación del *Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel*.
8. Análisis y en su caso, aprobación de los *Criterios de Participación en el Concurso para la Promoción de Nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral*.
9. Asuntos generales.

Por lo que hace al punto número tres, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya y el Lic. Carlos Nava Pérez propusieron posponer su análisis y discusión, toda vez que no contempla las observaciones vertidas por la Junta Ejecutiva e inclusive no son congruentes con el programa 2006.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día, con las observaciones y sugerencias realizadas por la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya y el Lic. Carlos Nava Pérez.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:
 - Minuta correspondiente a la vigésimo cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2006.
 - Minuta correspondiente a la vigésimo quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2006.
 - Minuta correspondiente a la vigésimo sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2006.
2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación de los cursos "*Planeación Estratégica*", "*Manejo Defensivo*" "*Herramientas de Productividad Secretarial*" y "*Negociación y solución de conflictos*", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que los considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.
3. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del *Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004*.

4. Análisis y valoración del documento titulado “*Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto al acuerdo JE119-06 tomado por la Junta Ejecutiva en la vigésima sesión extraordinaria, en relación con el desechamiento de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para la Ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y sobre la propuesta para ocupar las plazas vacantes mediante la vía de promoción*”.
5. Análisis y en su caso aprobación de la *Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006.*
6. Análisis y en su caso, aprobación del *Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel.*
7. Análisis y en su caso, aprobación de los *Criterios de Participación en el Concurso para la Promoción de Nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral.*
8. Asuntos generales.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:**
 - **Minuta correspondiente a la vigésimo cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2006.**
 - **Minuta correspondiente a la vigésimo quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2006.**
 - **Minuta correspondiente a la vigésimo sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2006.**

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que previo al inicio de esta sesión y posterior a la Convocatoria, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recibió observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mismas que fueron consideradas en los documentos finales.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el acuerdo JE137-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

- 2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación de los cursos “Planeación Estratégica”, “Manejo Defensivo” “Herramientas de Productividad Secretarial” y “Negociación y Solución de Conflictos”, dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que los considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.**

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que al inicio de la sesión fueron distribuidos sobres cerrados con los documentos en análisis, manifestando que ésta información deberá ser manejada con la discreción debida y que el propósito de dicha entrega es que los integrantes conozcan su contenido y en su caso, formularan recomendaciones sobre la operación del programa para que sean tomadas en cuenta por el Centro de Formación y Desarrollo.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó que recomendaría que se evaluara la conveniencia de que los cursos se impartieran tomando en cuenta las cargas de trabajo de cada área y a su vez, preguntó si las calificaciones son definitivas o existe algún tipo de recurso, como en el caso de los del servicio profesional electoral.

El Lic. Carlos Nava Pérez aclaró que las calificaciones son de carácter definitivo y en los casos que algún miembro del personal administrativo no resulte conforme con su calificación, podrá solicitar su revisión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó estar de acuerdo con la respuesta vertida a su duda y a su vez, sugirió que en el informe respectivo, se aclare los casos en que los funcionarios o trabajadores no asistieron a los cursos o no obtuvieron alguna calificación, indicando la razón por la que no asistieron a los cursos respectivos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió que el Centro de Formación y Desarrollo, programe estos cursos con la debida anticipación para que los funcionarios o trabajadores puedan tomar los cursos correspondientes.

El Lic. Carlos Nava Pérez señaló que el Programa de Formación del Servicio Profesional en la vertiente de capacitación al personal administrativo es no obligatorio y aclaró que las premuras derivadas del proceso administrativo que sigue para su aprobación, la tramitación de los convenios que se suscriben con las entidades que los aplican, el proceso de revisión de materiales y la ruta administrativa que sigue el programa, hace que se apruebe con tiempos muy apretados.

Explicó que muchas áreas, sobre todo aquellas que tienen cargas de trabajo importantes en esta época, informan que sus funcionarios no pueden asistir y obviamente dichas cargas los dejan en desventaja respecto a los demás, siendo una razón por la cual no se ha podido instrumentar un programa de estímulos al personal administrativo. Agregó que al no asumirse la obligatoriedad y dejarse fuera del ámbito de la capacitación a un segmento importante de trabajadores del personal administrativo, no existen condiciones de equidad en tomar en cuenta las calificaciones para efectos de estímulos. Por lo que hace a la recomendación de que se maneje con mayor oportunidad, consideró que es una buena sugerencia para el centro, y de cualquier manera existen en los archivos los testimonios de la gente que no asistió, y la causa de la inasistencia.

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que se debe buscar la fórmula de tiempo para que permita que los cursos se programen, de tal modo que todos los trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto del servicio profesional electoral como de la rama administrativa, tengan las mismas posibilidades de acceder a estos estímulos que seguramente redundaran en una mejor calidad de trabajo.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya aclaró que aparece en una lista como que no se presentó al curso; pero que esto es porque ya lo había acreditado.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, se tomó el acuerdo JE138-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004.

El Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que se hacen del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado diversas readscripciones de integrantes del Servicio Profesional Electoral, ello en apego al artículo 139 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal que textualmente señala:

“Corresponderá al Secretario Ejecutivo autorizar en forma provisional las readscripciones y comisiones temporales del personal de carrera, mismas que serán definitivas si la junta ejecutiva no formula observación al conocer de estas”.

Asímismo, agregó que el Procedimiento para realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFDDO004 en su numeral 6.14,

establece que la Junta Ejecutiva recibe el dictamen y lo agenda, en tanto que el numeral 6.14 se refiere a hacer definitiva la readscripción y emite el acuerdo correspondiente, en este contexto se pusieron a consideración las readscripciones mencionadas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva señaló que es una de sus preocupaciones que cuando se promuevan readscripciones, el Centro de Formación y Desarrollo tenga mucho cuidado para evitar que no se debilite el trabajo de las áreas, buscando el justo equilibrio para que fortalezcamos todas las áreas, pero no fortalecer algunas en demérito de otras.

El Lic. Iván Huesca Licona coincidió con la opinión, manifestando que cuando se presenten los dictámenes correspondientes, deberá tomarse en cuenta esta circunstancia buscando siempre el equilibrio en los órganos desconcentrados, de tal manera que todos puedan tener siempre el personal suficiente para poder satisfacer las cargas de trabajo que tienen asignados dichos órganos.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, en votación económica se aprobó el acuerdo JE139-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

4. Análisis y valoración del documento titulado “*Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto al acuerdo JE119-06 tomado por la Junta Ejecutiva en la vigésima sesión extraordinaria, en relación con el desechamiento de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para la Ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y sobre la propuesta para ocupar las plazas vacantes mediante la vía de promoción*”.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a los integrantes que el 13 de noviembre del 2006, esta Secretaria Ejecutiva recibió el oficio IEDF/COSPE/210/06, por virtud del cual el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral remitió la opinión que se analiza, lo anterior en cumplimiento del acuerdo COSPE-045-11-06, en el mismo oficio el Consejero Néstor Vargas Solano, solicitó textualmente que a la brevedad presente a esta comisión formalmente las consideraciones que la Junta Ejecutiva tome respecto a esta opinión, a efecto de tener los elementos suficientes para analizar, revisar y en su caso emitir la opinión correspondiente.

Entrando en análisis de los planteamientos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral vertidos en la opinión que se distribuyó, es necesario considerar que fundamentalmente se refieren a dudas respecto de la viabilidad jurídica de ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral por la vía de la promoción, tal y como fue acordado por esta Junta Ejecutiva, y de manera concreta dicha Comisión

estima indispensable la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto de los siguientes dos aspectos:

“PRIMERO.- Sobre los efectos del PACU-02-05 del 7 de diciembre del 2005, en relación con el procedimiento desarrollado en 2005, específicamente si aquel anulo jurídicamente el procedimiento que se realizó.

SEGUNDO.- Sobre las expectativas de derechos generados a los participantes y la posibilidad contenciosa laboral por causa de marginarlos ante la realización de un nuevo procedimiento de incorporación de personal del servicio profesional electoral, cuya naturaleza es distinta al sustentado en el 2005”.

En este sentido se puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva si se considera adecuado plantear la consulta a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los términos sugeridos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El Lic. Iván Huesca Licona sugirió que adicionalmente a esta consulta también se preguntase a la Unidad de Asuntos Jurídicos, si para el caso de la promoción de nivel y la de cargo se requiere que los candidatos para dichas promociones tengan la titularidad en Servicio Profesional Electoral en el rango y el nivel, ya que la titularidad tiene que darle algún beneficio adicional a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, en votación económica se aprobó el acuerdo JE140-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

5. Análisis y en su caso aprobación de la *Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006.*

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que toda vez que el acuerdo antes aprobado puede afectar el contenido o el sentido de los documentos relativos al resto de los asuntos agendados para esta sesión, y con el fin de contar con el análisis de la Unidad de Asuntos Jurídicos y retomando la opinión del Consejero Néstor Vargas, con fundamento en el artículo noveno, fracción décima del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, propuso que la Junta Ejecutiva se declarara en sesión permanente.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, en votación económica se aprobó el acuerdo JE141-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró dicho órgano en sesión permanente.

La reunión se reanudó a las nueve horas con cincuenta minutos del día veintidós de noviembre de 2006, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanuda la vigésima séptima sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, misma que se declaró permanente el día 17 de noviembre del año en curso.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

5. Análisis y en su caso aprobación de la *Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006.*

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que producto de los acuerdos JE140-06 y JE141-06, la sesión ordinaria que empezó el 17 de noviembre del año en curso, se declaró en sesión permanente con el propósito de esperar la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto de los planteamientos formulados por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante el oficio IEDF/COSPE/210/06 y por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Al respecto comentó que el 21 de noviembre del 2006, la Secretaria Ejecutiva recibió el oficio SE/UAJ/2317/2006, por virtud del cual, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos remitió la opinión jurídica solicitada.

Respecto al primer planteamiento relativo a los efectos del PACU-02-05 del 7 de diciembre del 2005, con relación al procedimiento desarrollado en 2005, específicamente si aquel anulo jurídicamente el procedimiento que se realizó; la Unidad de Asuntos Jurídicos señaló, sito textualmente *“esta Unidad Jurídica considera que el PACU-02-05 en su parte final dejo sin efectos los procedimientos de selección desarrollado en 2005”*.

Con relación al segundo planteamiento relativo a las expectativas de derechos generadas a los participantes y la posibilidad contencioso laboral, por causa de marginarlos ante la realización de un nuevo procedimiento de incorporación de personal de servicio profesional electoral cuya naturaleza es distinta al sustentado

en 2005, la Unidad de Asuntos Jurídicos, concluye que, *"no se crearon derechos adquiridos que hubieran implicado la introducción de un bien, facultad o provecho al patrimonio de quienes participaron en el proceso de selección, al no haberse generado derechos estos no pudieron lesionarse, en consecuencia no podría actualizarse lo establecido en el artículo 354 del Código Electoral del Distrito Federal"*.

Agregó que la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, también señala, en su parte conducente, que *"en el supuesto de que alguien se haya sentido agraviado por la determinación del Consejo General tuvo expedito su derecho para impugnarla dentro del plazo de 15 días hábiles previsto en el aludido artículo 354 del Código Electoral del Distrito Federal, sin que hubiera constancia de que esto hubiere ocurrido"*.

Con relación al tercer planteamiento relativo a determinar si, en el caso de los integrantes del Servicio Profesional Electoral es necesario contar con la titularidad en el nivel inmediato inferior para acceder a nivel superior, del rango que se desempeñe, ello en el supuesto que se realice un concurso de promoción de nivel, la Unidad de Asuntos Jurídicos concluye que: *"la titularidad es la condición que obtiene el personal de carrera en un nivel o rango, existen dos niveles por rango por tanto es necesario que los integrantes del servicio profesional electoral cuenten con la titularidad en el nivel inmediato inferior, nivel uno, para acceder a nivel superior, nivel dos, dentro del rango de un cuerpo en donde se encuentren, para estar en posibilidades de participar en algún proceso de promoción en consecuencia se considera también necesario que el personal de carrera cuente con la titularidad en el nivel máximo, dos, dentro del rango que se trate para poder concursar vía promoción para el nivel inmediato superior nivel uno"*.

Por su importancia se subraya que en el proceso de ocupación de las plazas vacantes o de nueva creación del personal del Servicio Profesional Electoral, debe privilegiarse la vía de promoción o movilidad horizontal de conformidad con el artículo 78, segundo párrafo del citado Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Toda vez que la mencionada opinión jurídica contiene consideraciones que es oportuno tomar en cuenta en el documento en análisis, el Secretario de la Junta Ejecutiva sugirió que en el apartado titulado "Propuestas" se agregue el sentido y el contenido de la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Asimismo sugirió que en la página dos se ordenen los párrafos 2, 3, 4, 5 de acuerdo al orden de las fracciones del artículo 2 del Estatuto Del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labora en el IEDF.

Por último sugirió que se modifiquen las fechas previstas en el cronograma, considerando la posible aprobación de la Convocatoria, es decir sustituir la fecha de aprobación y correr las demás fechas previstas en el cronograma.

El Lic. Iván Huesca Licona mencionó que de acuerdo al oficio mediante el cual el Consejero Néstor Vargas Solano presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral envió al Consejero Presidente la opinión de esta comisión, de acuerdo JE119/06, consideró conveniente que en su momento se diera respuesta conforme lo esta solicitando, dadas las consideraciones que la Junta Ejecutiva tuviera a la opinión de la comisión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva aclaró que siempre que un consejero o señora consejera hace una planteamiento por escrito, es regla general que se responda fundando todas las inquietudes que ahí se expresan.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que de manera habitual se notifican a los integrantes del Consejo General, básicamente a los Consejeros Electorales los acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva, incluidos los de la pasada sesión.

El Lic. Lic. Alfredo Ríos Camarena solicitó que la Convocatoria en el apartado de requisitos y en particular cuando hace alusión al artículo 60, donde se señala un promedio equivalente a su fracción segunda, que explique de donde se obtiene la calificación de 9.6, que el propio numeral de que es un promedio general, simplemente se aclare a que promedio se refiere la Convocatoria.

Para aclarar la duda, el Secretario de la Junta Ejecutiva manifestó que dicha observación es atendible, sin embargo ello tendría que abordarse en el siguiente asunto del orden del día.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, en votación económica se aprobó el acuerdo JE142-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta con el sexto punto del orden del día.

6. Análisis y en su caso, aprobación del *Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel.*

El Secretario de la Junta Ejecutiva sugirió que con base en el acuerdo anterior, la Convocatoria se modifique ajustando las fechas al cronograma de la propuesta antes aprobada, por otro lado, que la Base Segunda titulada "*De los requisitos*" se haga mención de lo señalado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el aspecto a la condición de contar con la titularidad en el nivel inmediato inferior para acceder al nivel superior dentro del rango de un cuerpo en donde se encuentren para estar en posibilidades de participar en algún proceso de promoción.

Mencionó también, que se considera necesario que se agregue la condición consistente en que el personal de carrera cuente con la titularidad en el nivel máximo dentro del rango que se trate para poder participar vía promoción para el rango inmediato superior.

Por último, sugirió que se aclare que el requisito previsto en la Base Segunda, inciso b, equivalente a 9.698 de promedio en las evaluaciones, se calculó con base en lo previsto en el artículo 60, fracción segunda, inciso b del mencionado Estatuto del Servicio Profesional Electoral que dispone textualmente, *"Haber acreditado la evaluación del desempeño con un promedio mínimo equivalente al general"*.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena sugirió que se publicara en estrados la lista de todos aquellos funcionarios que cuenten con la titularidad actualmente al emitir la Convocatoria, ello para evitar duda respecto de quienes la tienen.

El Lic. Iván Huesca Licona manifestó tener dudas en la página uno, pues cuando la Convocatoria señala los órganos desconcentrados, se incluyó al Líder de Proyecto B, y no hay ninguna otra figura inferior en el Servicio Profesional Electoral, luego entonces, propuso eliminarlo pues no habría nadie que promover dentro del Servicio Profesional Electoral a líder de proyecto.

A su vez solicitó se aclare porque nada más se incluyen en el concurso dos puestos del nivel dos, por cada rango, toda vez que después de esta promoción por nivel, vendría la promoción de rango, y para que hubiera promoción de rango se necesita que el servidor público tenga el nivel dos para poder ascender al siguiente rango, y como queda el documento habría nada más dos personas, por ejemplo, estarían en aptitud de poder participar en la promoción de rango para Coordinador Distrital, sólo dos servidores públicos que serían los que se les otorgaría el nivel dos. Por lo anterior, propuso que no sean dos si no tres o cuatro, las plazas de niveles que se pongan a concurso dependiendo del número de vacantes que existen en el puesto o cargo correspondiente.

El Presidente de la Junta Ejecutiva se sumó a la petición del Lic. Alfredo Ríos Camarena, manifestando que es muy importante que se coloque en estrados toda la información que se menciona, toda vez que es una preocupación de esta Junta Ejecutiva, ya que este proceso tiene antecedentes que han dejado una marca negativa en el Instituto, es su voluntad que haya la mayor transparencia, la mayor credibilidad y que todos los interesados en este proceso de promoción cuenten con la información debida y con oportunidad.

Para aclarar las dudas el Lic. Carlos Nava Pérez manifestó que para la incorporación de más cargos al nivel se tendría que ver el espectro de vacantes y ver si se pudiera de manera generalizada operar un esquema de esa naturaleza, que se puedan incorporar más, asimismo manifestó que el análisis que se hizo era la opción más práctica, que no discriminaba algunos otros, pero que podría verse caso por caso, y si fuera posible de que pudiera ampliarse a más de dos, se pudiera agregar, siendo lo anterior ya parte del esquema de operación de la Convocatoria.

Y por lo que hace al Líder de Proyecto B se quitaría ya que es el último rango, ese se incorporaría en el caso de las vacantes a un programa de nuevo ingreso.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya sugirió que en la base quinta de la Convocatoria se defina cuales son los factores, indicadores o las escalas de este instrumento de evaluación, considerando dos aspectos fundamentales: la evaluación curricular de cada uno de los miembros que se presente, así como el desempeño de los mismos.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, en votación económica se aprobó el acuerdo JE143-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta con el séptimo punto del orden del día.

7. Análisis y en su caso, aprobación de los *Criterios de Participación en el Concurso para la Promoción de Nivel en los Cargos del Servicio Profesional Electoral.*

El Secretario de la Junta Ejecutiva sugirió que los criterios se modifiquen ajustando su fecha al cronograma de la propuesta aprobada, asimismo que a los criterios se incorporen la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos en cuanto a la condición de contar con la titularidad.

Puesto a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, y al no haber más intervenciones, en votación económica se aprobó el acuerdo JE144-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de Ejecutiva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales.

No se listó ningún asunto general.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 22 minutos del 22 de noviembre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión

• Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.

La sesión inició a las once horas con diecinueve minutos del día once de diciembre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima octava sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 17 de noviembre de 2006 y finalizada el 22 de noviembre del mismo año.
2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "*Negociación y Solución de Conflictos*", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que las considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.
3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2006.
4. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del *Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004*.
5. Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006.
6. Revisión del contenido del *Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006*, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
7. Asuntos generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 17 de noviembre de 2006 y finalizada el 22 de noviembre del mismo año.**

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que previo al inicio de esta sesión se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, señalando que dichas observaciones no cambian el sentido del documento y que serán tomadas en cuenta en la minuta.

Puesta a la consideración de los integrantes del órgano colegiado, y al no haber observaciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE145-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

- 2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso “Negociación y Solución de Conflictos”, dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que las considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.**

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva informó que en los sobres cerrados distribuidos previamente, se encontraban los documentos relativos a las listas de calificaciones, estadística, asistencia y resultados de evaluaciones de los participantes en los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo de 2006, para que se formulen recomendaciones sobre la operación del programa, mismas que serán tomadas en cuenta por el Centro de Formación y Desarrollo de este Instituto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena, reiteró las reflexiones mencionadas en la reunión de esta Junta Ejecutiva de conocer con anticipación los tiempos en que las áreas pueden acudir a estos cursos y referir la razón por la que algunos asistentes no presentaron algún trabajo sobre el particular.

El Lic. Iván Huesca Licona recomendó que el Centro de Formación y Desarrollo tuviera atención respecto de la programación de los cursos, ya que ha ocurrido que estos se empalman con actividades de importancia para las diferentes áreas del Instituto.

Al no haber más intervenciones, se generó el acuerdo JE146-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2006.

Al no haber intervenciones, se generó el acuerdo JE146 Bis-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del *Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004*.

El Secretario de la Junta Ejecutiva hizo del conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva diversas readscripciones de integrantes del Servicio Profesional Electoral, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y demás personal que labora en el este Instituto, así como del Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, *CFD DO 004* en su numeral 6.14, mismos que se ponen a la consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado del documento señalado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE147-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

5. Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento mencionado.

El Lic. Eduardo Ríos Camarena, preguntó si se incorporarían los informes relativos a los nombramientos de los presidentes de los diversos Consejos, a lo que el Secretario de la Junta Ejecutiva contestó que dichos informes se han solicitado y en cuanto se tengan serán integrados al informe.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el acuerdo JE148-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del sexto punto del orden del día.

6. Revisión del contenido del *Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006*, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva cedió la palabra al Lic. Iván Huesca Licona para hacer la presentación de dicho sistema.

El Lic. Iván Huesca Licona, señaló las principales características de este sistema de consulta. Planteó que permite visualizar los resultados de las elecciones en la primera, segunda y tercera fuerza electoral, así como de los resultados globales de los cargos a elegir, ya sea a nivel casilla, sección, distrito, delegación, entidad y desglosados por fuerza política y cuenta con las gráficas respectivas. Agregó que es posible conocer los porcentajes de participación y abstención de manera pormenorizada y su diseño permite ser utilizado por aquellos estudiosos de la materia electoral. En dicho sistema se encuentran 71,048 registros en la base de datos, 4 por entidad 80 por delegación, 200 por distrito, 22,133 por sección, 12,152 registros por casilla de elección de Jefe de Gobierno, de Diputados por ambos principios y Jefes Delegacionales, así como los archivos integrados de cada uno de estos; se cuentan también con 522 planos y 522 imágenes.

El Lic. Iván Huesca Licona solicitó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva la intervención del Lic. Amando Arroyo Director del Área de Estadística para hacer la presentación física del sistema.

En uso de la palabra, el Lic. Arroyo señaló que la estructura del sistema corresponde a los módulos que se definieron en el documento impreso de la estadística. Cuenta con un apartado que corresponde a los instrumentos electorales para dimensionar su tamaño que permite entender lo que significa la organización de la elección en el Distrito Federal, así como un apartado correspondiente a los archivos para que todo aquel estudioso de la materia pueda generar sus propias bases de datos. Explicó que cada módulo consta de información en lo general y lo particular planteada de la entidad, distrito, delegación, sección y casilla. Mencionó que se pueden consultar todos los resultados, la votación por cada una de las fuerzas políticas contendientes, el porcentaje que corresponde al padrón electoral, la lista nominal, los votos nulos de cada elección, la votación total, el porcentaje de participación abstención, las secciones, casillas instaladas y casillas anuladas para cada tipo de elección, todos los datos son imprimibles directamente. El sistema también permite hacer un comparativo respecto de los resultados de la primera fuerza, junto con los de la segunda y tercera fuerza. Como un dato relevante el expositor señaló que el sistema genera la gráfica, aproximadamente 71,000 mismas que son generadas por el el sistema cada vez que esta se consulta, por lo que la imagen que resulta no es una gráfica elaborada por la Dirección Ejecutiva, sino que es una imagen generada a partir de los datos del sistema.

El Lic. Amando Arroyo realizó varios ejercicios de consulta a partir de las sugerencias de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, expresó su felicitación a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el sistema presentado y señaló que valdría la pena una presentación del sistema ante los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, para garantizar que este documento llegue a todas las bibliotecas de los centros de investigación y las universidades de la ciudad de México.

Al no haber más intervenciones se generó el acuerdo JE149-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del séptimo punto del orden del día.

7. Asuntos Generales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, propuso que se abordaran dos asuntos, el primero versó en realizar la estimación para una eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los Comités Ciudadanos para el año 2007, el segundo fue el relativo al retraso en el cumplimiento de cronograma del Programa de "Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006".

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, planteó una duda respecto a la Convocatoria del Concurso de Promoción de Nivel de los Integrantes del Servicio Profesional Electoral, que todavía está pendiente, resaltando que es necesario que dicho documento sea publicado este año.

En el desahogo del primer punto, el Secretario de la Junta Ejecutiva, recordó que mediante acuerdo ACU 331-06 el 31 de octubre de 2006, el Consejo General aprobó el Proyecto de Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2007, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto. Agregó que dicho acuerdo, en su resolutivo TERCERO dispone:

"Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, presente a la Junta Ejecutiva, las respectivas estimaciones para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007, para que, siguiendo los canales jurídicos conducentes, en su momento y, en el supuesto de actualizarse dicha hipótesis, este órgano superior de dirección, solicite la respectiva ampliación presupuestal en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal"

Agregó también que la Presidencia del Consejo General recibió el día 17 de noviembre de 2006 el oficio CPC/024/06 por virtud del cual, el Diputado Humberto Morgan Colón, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó: *"su opinión (es decir, del Instituto) con respecto a la viabilidad o inviabilidad para llevar a cabo la renovación de los Comités Ciudadanos, considerados en la Ley de Participación Ciudadana"*. En dicho oficio también señala *"para el caso de que sea factible la iniciativa de renovación, le solicitaría de manera atenta que, a la brevedad posible hiciera llegar a esta Comisión, los comentarios y opiniones con respecto al tema que nos ocupa"*.

En este sentido, propuso que esta Junta Ejecutiva instruya a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional para que en coordinación con las demás direcciones ejecutivas y unidades técnicas, revise la estimación con que se cuenta, para que en una próxima sesión, se presente a este órgano colegiado una propuesta de estimación financiera para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007.

Por su parte, el Presidente de la Junta Ejecutiva, solicitó que tal estimación se haga lo más apegada a la realidad y en la brevedad en términos de tiempo.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE150-06.

En el desahogo del segundo asunto general, el Secretario de la Junta Ejecutiva expuso los antecedentes de las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006, en dicho programa se estableció un calendario de aplicación de evaluaciones de los cursos de capacitación y del tronco común que presenta retrasos en su cumplimiento, citó entre otros, retraso en la entrega de materiales de estudio que debería haberse realizado en el mes de octubre de 2006, situación similar a la calendarización de las oportunidades de evaluación de los cursos de capacitación.

Por lo anterior el Secretario de la Junta Ejecutiva sugirió se instruya al Centro de Formación y Desarrollo para que instrumente todas las medidas necesarias para que se de cumplimiento al calendario del Programa en cuestión y que se dé vista a la contraloría interna de este Instituto para que investigue el incumplimiento del acuerdo del Consejo General y se determinen las responsabilidades en que incurran los funcionarios responsables de dar cumplimiento a dicho acuerdo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado la propuesta formulada.

El Lic. Carlos Nava Pérez, expresó que no obstante el retraso presentado en la ejecución de dicho Programa, el Centro de Formación y Desarrollo ha continuado con las actividades y se tiene previsto concluir las durante el mes de enero y febrero.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE151-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer asunto general.

Con relación a la duda planteada por el Lic. Alfredo Ríos Camarena, el Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó que la Comisión del Servicio Profesional, sesionará para emitir la opinión sobre los documentos, convocatoria, criterios y propuesta relativo al concurso para la ocupación de vacantes de este año, lo que obligaría a la Junta Ejecutiva a sesionar el 18 o 19 de diciembre de 2006.

El Lic. Carlos Nava Pérez, indicó que debido a las expectativas de tiempo, las condiciones para emitir la convocatoria durante el presente año, definitivamente no sería posible, y esta tendría que ser preparada para inicios del año siguiente.

El Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena, propuso que este asunto se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta Ejecutiva.

El Lic. Iván Huesca Licona, señaló que de no expedir la convocatoria en este año, se podría caer en el incumplimiento al mandato del acuerdo del Consejo General respectivo, por lo que bien podría hacerse el esfuerzo de publicar la convocatoria el día 20, como último día hábil del año.

El Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena, señaló que una vez conocida la opinión, se puede emitir una publicación este año, para dar a conocer y los tiempos podrían correr a partir del mes de enero y una segunda publicación para quienes no se enteraron por cuestiones de los días de asueto.

El Lic. Carlos Nava Pérez, expresó que el Centro de Formación y Desarrollo ha estado dando seguimiento a las actividades correspondientes a la titularidad del personal, y que la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de ser favorable pudiera permitir la publicación de la convocatoria para este año y operarla el siguiente.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, señaló que se suma a la solicitud de que se haga lo posible por expedir la convocatoria durante este año, siempre y cuando se esté en sintonía con lo que la Comisión decida y cumplir con este mandato.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 12 horas con 23 minutos del once de diciembre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

• Vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 12 de diciembre de 2006 y concluida el 19 de diciembre de 2006.

La sesión inició a las trece horas con quince minutos del día doce de diciembre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de

Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, la sesión inició con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007 que presenta la Unidad de Comunicación Social para su envío al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007 que presenta la Unidad de Comunicación Social para su envío al Consejo General.**

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó que como es del conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el artículo 74 ter, fracción XVII del Código Electoral del Distrito Federal, textualmente dispone que una de las atribuciones de ese órgano colegiado es proponer al Consejo General la Estrategia de Difusión Institucional, con dicho propósito se puso a la consideración de la Junta Ejecutiva el documento mencionado.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a la consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el anteproyecto de estrategia. Señaló que al igual que ocurre con otros documentos, en este caso sería muy útil recabar las opiniones de los señores Consejeros Electorales, por lo que el análisis y discusión que se iba a llevar a cabo en ese momento podría también dejar espacio para enriquecer el documento y presentarlo en una próxima sesión del Consejo General.

La Lic. Laura Rebeca Martínez señaló que la presentación de ese anteproyecto permite reflexionar sobre algunos aspectos importantes, en particular lo referente a cierta confusión que puede originarse entre la idea de la difusión de las actividades institucionales y un trabajo especializado por sus contenidos educativos, que tiene

que ver con la promoción de la educación cívica, de la cultura democrática y de la participación ciudadana, a propósito de lo que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal establece en su artículo 50 en relación con las actividades de la Unidad de Comunicación Social, ya que en los tres primeros fragmentos se menciona que dicha Unidad debía planear, dirigir y supervisar los mecanismos que permitieran un permanente flujo de información institucional y atención a los representantes de los medios comunicación escritos y electrónicos.

Compartió su preocupación en torno a que pudiera darse una confusión en las diferentes formas de difusión institucional, es decir, con la difusión de la cultura democrática y de la participación ciudadana, pues consideró que unos son contenidos especializados que se manejan por la Dirección Ejecutiva de Capacitación, en donde se tiene una amplia experiencia en la materia.

Mencionó también que tenía algunas observaciones y propuestas de modificación al texto que se somete a consideración de la Junta Ejecutiva, mismas que entregaría al señor Presidente y al Secretario Ejecutivo, en las que se subraya la importancia de la Unidad de Comunicación Social para apoyar la difusión de las actividades de fomento al desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, así como su invaluable apoyo a las áreas responsables de realizar estas actividades.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Lic. Laura Rebeca Martínez que especificara con mayor claridad cuales serían dichas observaciones, de ser posible, página por página del documento, para poder acompañar su reflexión.

La Lic. Laura Rebeca Martínez señaló que no tenía inconveniente, pero que las entregaría para que cada área las analizara cuidadosamente.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena afirmó que el propio instrumento que se pone a consideración plantea una dinámica de inclusión, ya que en la última parte se propone la creación de un grupo de trabajo consultivo en el cual, tal vez valdría la pena también incorporar a las áreas, porque el asunto de la Estrategia de Difusión es una cuestión que tiene una dinámica de cambio que involucraba a todas las áreas, y que estaba de acuerdo que para algunos aspectos resulta conveniente delimitar cual es la función de un área y de otra, en términos de la difusión del propio Instituto.

El Lic. Iván Huesca comentó que en lo relativo al marco conceptual en el 2.2, sugería que mas que iniciar con el Plan General de Desarrollo Institucional, habría que iniciar con las Políticas y Programas Generales, porque el Plan General de Desarrollo Institucional deviene de las Políticas y Programas Generales y no al revés, y que al señalar los objetivos estratégicos del documento en la página 9, en el punto 3.1, no sabía si como objetivo estratégico podían establecer que el Instituto vaya a ser un actor determinante en la reforma político electoral del Distrito Federal, a menos que se pudiera suscribir un convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar conjuntamente foros de reflexión sobre diferentes tópicos de la ley electoral para poderlos atacar conjuntamente y

entonces si que se viera mayor presencia por parte del Instituto, por lo que había que reflexionar bien los objetivos estratégicos para ver efectivamente lo que se quiere.

Propuso que quizás una estrategia o una línea estratégica debería ser que la Presidencia del Consejo o los Consejeros Electorales pudieran reunirse con diferentes formadores de opinión, tanto de medios como de agrupaciones civiles, representantes de la sociedad civil, para que conozcan que es lo que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal, diferencien claramente lo que es el Instituto Federal Electoral y no sigan considerando al Instituto como el IFE del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 23 y 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Ejecutiva el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó que el titular de la Unidad de Comunicación Social pudiera incorporarse a ese órgano colegiado para que explicara de viva voz, los alcances del documento, en la inteligencia de que quizá no lo habían comprendido completamente. Señaló que es una prioridad para el Instituto en el próximo año, fortalecer los proyectos institucionales y encontrar estrategias que les permitan potenciar ese trabajo. Comentó que en el Código Electoral del Distrito Federal existen algunas lagunas normativas en el tema de la difusión y comunicación, las cuales no dejan claro en quien recae la responsabilidad, y que intuía que eso no sólo forma parte de la competencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sino también de la Unidad de Comunicación Social e incluso de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, ya que tiene voz en la materia. Por lo anterior, consideró que resultaba útil escuchar al titular de la Unidad de Comunicación Social a fin de tener todos los elementos para discutir ese documento en la lógica de fortalecer el trabajo institucional.

El Lic. Hugo Renán González expresó que en el caso del Código Electoral del Distrito Federal, las tareas de difusión se señalan de manera muy general y es en el Reglamento Interior donde se mencionan como actividades muy específicas de áreas especializadas. La Unidad de Comunicación Social, en el derrotero del plan estratégico Institucional a mediano plazo, trabajó en la integración de acciones en apoyo a la difusión y la promoción de todas las actividades sustantivas y de los nuevos proyectos. Explicó que desde un punto de vista teórico y para efectos del desarrollo de la Estrategia de Difusión Institucional 2007, se trabajó con la idea de que la comunicación institucional es aquel concepto que arropa los tres ejes y las tres vertientes de la comunicación social, que a saber son: la información institucional, la difusión de los proyectos y programas sustantivos del área así como la promoción; por eso la propuesta de estrategia intenta integrar apoyos de todo el órgano a favor de cada uno de esos proyectos para potenciar no solo el esfuerzo, sino el mismo recurso. En ese sentido, aclaró que el documento no pretende que la Unidad de Comunicación Social intente montarse en actividades y responsabilidades que incluso por ley no le corresponden, sino que la propuesta fundamental es que con la intervención de todas las áreas, se pueda constituir en un orquestador de todos los esfuerzos institucionales para conseguir los objetivos,

ya sean de algún proyecto de alguna Dirección Ejecutiva o los mismos proyectos estratégicos de la institución que están integrados con la participación de varias áreas.

La Lic. Laura Rebeca Martínez subrayó que estaban concientes de que el trabajo de la Dirección Ejecutiva se encontraba inserto en un trabajo institucional y que son parte de un gran equipo de trabajo, que su inquietud va en el sentido de que se defina claramente la importancia que tiene el programa de difusión de la cultura democrática del próximo año para la ciudadanía del Distrito Federal y que es algo que debían de manejar aparte, con los contenidos específicos y diferente a un plan de medios.

El Lic. Hugo Renán González señaló que efectivamente revisó algunas estrategias de difusión de años anteriores, en particular la correspondiente a 2006 y si tiene esquematizado un plan de medios, que da hasta la teoría de los instrumentos que se utilizan en cualquier institución, y que la propuesta de comunicación social como estrategia institucional, debería ser vinculante e integradora del esfuerzo de todas las áreas, y que con respecto a las puntualizaciones que aporta la DECEYEC, veía las observaciones podrían ser de forma, solicitando que se pudieran analizar con detenimiento.

Enfatizó que como la intención de fondo de la Unidad de Comunicación Social es integrar las actividades que ha traído cada área, los grupos de trabajo van a servir para eso, para tener esa base, ese lineamiento para encontrar una imagen integral, para no encontrar en cada proyecto varias imágenes.

El Lic. Carlos Nava Pérez afirmó que si veían la página 9 del documento, en el segundo párrafo, en donde les marca cual es el punto central de la estrategia, ahí esta resumido todo, al señalar que justamente el fondo del asunto es acompañar una política institucional de medios, a cada uno de los proyectos, las acciones y los programas institucionales, y que no veía que un proyecto como ese, busque desplazar el trabajo institucional o el manejo de los proyectos institucionales, si no que, la pretensión final es que tanto de la manera conceptual como en materia de aprovechamiento de los recursos financieros se pueda buscar el punto de transversalidad en que cada uno de los proyectos que inciden en la imagen institucional y en las tareas institucionales, para que vayan acompañados de una política de medios que posicione al instituto, pero que como lo había dicho el Lic. Iván Huesca la forma en que se integró el documento si trae algunos problemas conceptuales de orden.

Propuso que se declararan en sesión permanente para poder realizar un análisis lo más rápido posible, retroalimentarlo incluso con los propios grupos institucionales de trabajo que hay y con los Consejeros Electorales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva dejó en claro que en aras de una voluntad política para que los documentos tengan el mayor consenso posible y para que los señores Consejeros opinaran también sobre un documento que no solo va a

regular las actitudes y actividades de personas o de áreas del instituto, si no que es un instrumento institucional que le de al Instituto el lugar en los medios, se sumaba a la propuesta del Lic. Carlos Nava Pérez, con la aclaración de que a lo mejor el próximo viernes pudieran cerrar esa misma sesión, urgiendo a los señores Consejeros y también a los Directores Ejecutivos a que hagan llegar sus observaciones en este plazo perentorio, con el objeto de no estar en el 2007 aprobando programas del 2006.

Solicitó al señor Secretario Ejecutivo que consultara a los señores integrantes de la Junta Ejecutiva y que agregará al punto de acuerdo, si era el caso, el hecho de que esta junta tendría que sesionar a la brevedad, proponiendo que sea el próximo viernes a la misma hora.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE152-06.

Con fundamento en el artículo 9 fracción X del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Distrito Federal y con base en el acuerdo antes mencionado, el Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró en sesión permanente a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La sesión se reanudó a las diecinueve horas con cuatro minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil seis¹⁰, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanuda la vigésima novena sesión extraordinaria iniciada el pasado doce de diciembre, con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, señaló que en la sesión iniciada el 12 de diciembre, se adoptó por unanimidad el acuerdo JE152-06, por virtud del cual y con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se aprobó declarar dicho órgano colegiado en sesión permanente con el propósito de esperar, a más tardar el viernes 15 de diciembre de 2006 las observaciones y comentarios al Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007, por parte de los Consejeros Electorales, ello con el objetivo de contar con un documento que incorpore las observaciones tanto de los integrantes del Consejo General, como de la propia Junta Ejecutiva.

¹⁰ El lector notará que la vigésima novena sesión se reanudó posteriormente a la conclusión de la trigésima sesión, circunstancia que debe considerarse para explicar el hecho de que la numeración de los acuerdos presenta un desfase, pasando del JE152-06 al JE157. Los acuerdos JE153-06, JE154-06, JE155-06 y JE156-06 fueron tomados durante la trigésima sesión de la Junta Ejecutiva

Informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, que el día 18 de diciembre la Secretaría Ejecutiva recibió el oficio IEDF-UCS/1863/2006 por virtud del cual el Titular de la Unidad de Comunicación Social informó que fueron atendidas e incorporadas diversas observaciones al anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007, presentadas por la Presidencia de esa Junta Ejecutiva, por las oficinas de los Consejeros Electorales: Consejero Néstor Vargas Solano, Consejero Fernando Díaz Naranjo, Consejera Carla Humphrey Jordan, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y por otro lado en el mismo oficio el Titular de la Unidad de Comunicación Social, agrega que en el caso de las observaciones de fondo planteadas por la Lic. Carla Humphrey esas se tomaran en cuenta al momento de elaborar el documento denominado "Plan de Medios" que forma parte de la estrategia, en el cual se establecerán con detalle las actividades a comunicar y difundir, así como las fechas previstas de ejecución, documento elaborado a partir de la aprobación del presupuesto 2007, y cuando en su caso se han realizados los ajustes necesarios, y que la explicación anterior aplica también para las observaciones del Consejero Néstor Vargas Solano en el numeral uno y nueve en ese documento. Agregó que respecto a la observación del Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, la Estrategia, involucra a las diferentes áreas del IEDF. Una vez que la Estrategia sea aprobada, se contempla la creación de un grupo de trabajo que elabore los instrumentos de seguimiento y evaluación de las actividades contenidas en dicha Estrategia.

Señaló que en esas condiciones se pone a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la actualización del documento en comento, recordando que fueron incorporadas las observaciones verbales realizadas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y de Organizaron y Geografía Electoral.

El Lic. Hugo Renán González indicó que algunas inquietudes de los Consejeros Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, no podrían ser observadas en ese momento, en virtud que debían esperar para hacer la pauta de medios, conforme al presupuesto autorizado y conociendo los programas y los proyectos estratégicos que se van a impulsar, y que habían sido meticulosos al incorporar las observación que se hicieron tanto en la sesión de la Junta Ejecutiva del día 12 de diciembre de manera verbal, como las que se hicieron llegar a la Unidad de Comunicación Social, dándole fortaleza y mayor congruencia al documento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE157-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del diecinueve de diciembre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión iniciada el día doce de diciembre de 2006.

• Trigésima sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006.

La sesión inició a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la trigésima sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de las actas de calificación y la estadística de resultados de asistencia y evaluación de los cursos de Word, Excel, dentro del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006, y en su caso recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que los considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.
2. Análisis de la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto de la propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva del 13 de octubre de 2006 y en su caso aprobación del mencionado documento.
3. Análisis de la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto del proyecto de convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel y en su caso aprobación del mencionado documento.
4. Análisis de la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto de la propuesta de Criterios de Participación en el Concurso para la Promoción de Nivel en los Cargos del Servicio Profesional Electoral y en su caso aprobación del mencionado documento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de las actas de calificación y la estadística de resultados de asistencia y evaluación de los cursos de Word, Excel, dentro del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006, y en su caso recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que los considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.**

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que al inicio de esta sesión se distribuyó en sobre cerrado, las actas de calificación y la estadística de resultados de asistencia y evaluación de los cursos de "Word, Excel", que corresponde a uno de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006 y una vez conocidos los contenidos se formulen comentarios o recomendaciones sobre la operación de dicho Programa, para que sean tomados en cuenta por el Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes de este órgano colegiado del documento mencionado.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, expuso una duda, respecto a las personas que no fueron evaluadas, solicitando mayor información sobre la causa por la cual no presentaron el examen.

El Lic. Carlos Nava Pérez, explicó que las razones por las que no presentan el examen pueden ser, por falta de preparación por lo que se espera la segunda oportunidad para hacerlo, o por alguna incapacidad médica o razón administrativa o por algún otro problema.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, precisó que es necesario que junto a la columna de resultados, cuando sea el caso de los que no acreditaron o no presentaron el curso, pueda incorporarse la razón que lo motivó.

El Secretario de la Junta Ejecutiva indicó que esta observación será tomada en cuenta cuando se emita el informe correspondiente a la ejecución del Programa.

Al no haber más comentarios al respecto se generó el acuerdo JE153-06.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

- 2. Análisis de la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto de la propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio**

Profesional Electoral, mediante la vía de promoción en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva del 13 de octubre de 2006 y en su caso aprobación del mencionado documento.

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva informó que mediante oficio IEDF/COSPE/246/06 recibido el 15 de diciembre de 2006 se notificaron a la presidencia, los acuerdos tomados en la décima segunda sesión ordinaria de dicho órgano. Señaló que en dicho oficio, se informa sobre el acuerdo COSPE-050-12-06. Agregó que el 18 de diciembre de 2006 se recibió el oficio IEDF/COSPE/256/06 por el que se comunica a la Presidencia de este órgano colegiado la opinión de la Comisión en relación al concurso de promoción de nivel, el cual debería considerar los puntos siguientes:

“Primero.- Que la propuesta de la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al resolutivo cuarto del ACU-325-06 del 13 de septiembre de 2006, tiene un problema conceptual, al señalar que la ocupación de plazas vacantes a través de la promoción de nivel, es normativamente improcedente.

Segundo.- La Comisión aludida, comparte la propuesta de realizar el concurso de promoción de nivel como mecanismo para incentivar el desarrollo profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Tercero.- Que se informe a dicha Comisión del número preciso de candidatos a promoción por rango y cargo y de la previsión presupuestal para implementar la promoción de nivel”.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, señaló que atendiendo al numeral uno, el nombre de la propuesta tendría que cambiar por el de Concurso para la promoción de nivel del Servicio Profesional Electoral en el Marco del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto 2006, así como retirar del contenido del documento, toda referencia a que por la vía de la promoción se ocuparán plazas vacantes.

Por lo que hace al numeral tres, el Secretario de la Junta Ejecutiva, expresó que el número preciso de candidatos se conocerá una vez que sea instrumentado el concurso de promoción de nivel, y cerrado el registro de candidatos, con lo que se determinará en definitiva la cuantía de los recursos presupuestales destinados a la instrumentación de la promoción de nivel para el año 2007.

Mencionó también que fue distribuido el documento modificado tomando en cuenta la opinión de la Comisión del Servicio Profesional.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El Lic. Carlos Nava Pérez, señaló que en relación con este punto y como información, se ha determinado de manera provisional una asignación

presupuestal de alrededor de \$250,000.00 a considerarse una vez recibido el Decreto aprobatorio del presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE154-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Análisis de la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto del proyecto de convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel y en su caso aprobación del mencionado documento.

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva informó que de conformidad con las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral de 2006, aprobadas el 13 de septiembre del mismo año, *“las convocatorias para cualquiera de las vías de ingreso u ocupación de plazas vacantes, serán elaboradas por la DEASPE a través del Centro de Formación y Desarrollo, mismas que se presentarán a la consideración de la Junta Ejecutiva para su aprobación, previa opinión de la Comisión del Servicio Profesional”*.

De la misma forma, el Secretario de la Junta Ejecutiva informó que la Presidencia de la Junta Ejecutiva, recibió oficio clave IEDF/COSPE/246/06 del 15 de diciembre de 2006, por medio del cual se notificaron los acuerdos tomados por dicha Comisión, en la décima segunda sesión ordinaria, así como se informa del contenido del acuerdo COSPE-051-12-06.

Asimismo señaló que mediante oficio IEDF/COSPE/256/06 del 18 de diciembre de 2006, se comunicó la opinión favorable respecto al documento y el proyecto de la convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel con las siguientes recomendaciones:

“le remito a usted la opinión favorable de la Comisión, aprobada mediante acuerdo COSPE-051-12-06 en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, respecto al documento Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel, con las siguientes recomendaciones:

- 1. Se sugiere que la Convocatoria está supeditada al registro preciso de los candidatos a la promoción por rango y cargo y, en su caso, de la provisión presupuestal para implementar la promoción de nivel;*
- 2. Recalendarizar las fechas de la convocatoria;*

3. *Especificar las fechas en que se publicarán los resultados del concurso;*
4. *Incluir una etapa adicional, la evaluación curricular, con el fin de evitar la subjetividad en el concurso;*
5. *Que una vez realizado lo anterior se remita a esta Comisión para su opinión”.*

El Secretario de la Junta Ejecutiva, indicó que las consideraciones de la COSPE ameritan ser atendidas, sin embargo señaló que es preciso hacer las siguientes consideraciones.

Por lo que hace al numeral uno de la mencionada opinión en análisis, mencionó que durante la sesión, se distribuyó un listado y el número preciso de posibles candidatos a participar en este concurso de promoción de nivel.

En lo concerniente al numeral 5, relativo a *“que una vez realizado lo anterior, se remita a esta Comisión para su opinión”*, consideró que atender esta última recomendación, pone en riesgo la puesta en marcha del concurso durante este año.

Con base en lo anterior, el Secretario de la Junta Ejecutiva consideró que la Junta Ejecutiva estaría en condición de aprobar la convocatoria modificada en los términos recomendados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, toda vez que se cuenta con su opinión favorable, por lo que se ha dado cumplimiento cabal al numeral 8.1.4. del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del 2006 que como anexo, formó parte del ACU-325-06.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento mencionado.

El Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena, reiteró que hay el compromiso por parte de la Junta Ejecutiva para que la convocatoria se expida este año, aunque entre a operar a partir de enero.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, anunció la incorporación a la sesión del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, Lic. Iván Huesca Licona, y retomando el tema indicó que de ser aprobada, el día de mañana sería publicada la convocatoria.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE155-06.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

4. Análisis de la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto de la propuesta de criterios de participación en el concurso

para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral y en su caso aprobación del mencionado documento.

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva, informó de la recepción del oficio IEDF/COSPE/258/06 del 18 de diciembre de 2006, en el que se da a conocer la opinión de la COSPE respecto a la propuesta de criterios de participación en el concurso para la promoción de nivel de los cargos del Servicio Profesional Electoral, que está supeditada al cumplimiento de los acuerdos COSPE-050-1206 y COSPE- 059-1206.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el acuerdo JE156-06.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil seis, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio por concluida la sesión.

c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico.

Vigésimo primera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2006.	
No.	Acuerdo
JE110-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la Apertura Programática para el año 2007, e instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que en coordinación con la Unidad de Informática, abran el sistema informático denominado "Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2007" Aprobado por unanimidad.

Vigésimo segunda sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2006.	
No.	Acuerdos
JE111-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI). Aprobado por unanimidad.
JE112-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para

Vigésimo segunda sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
	que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican, a la Comisión de Administración para su opinión. Aprobado por unanimidad.
JE113-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada el Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006.

Vigésimo tercera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
JE114-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba minuta correspondiente a la vigésima primera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2006. Aprobado por unanimidad.
JE115-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, el anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007, con el atento señalamiento que la fecha límite para su aprobación ante el Consejo General es el último día del presente mes, por lo que es necesario contar con la opinión y en su caso, las observaciones que tuviera a bien realizar, antes del día 24 de octubre; asimismo, se comunica a dicha Comisión que las Fichas Descriptivas de los Proyectos que acompañan el Programa Operativo Anual, podrían sufrir modificaciones a consecuencia de eventuales ajustes al Proyecto de Presupuesto. Aprobado por unanimidad.
JE116-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, el Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2006, así como el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006. Aprobado por unanimidad.
JE117-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir los anteproyectos del Programa Institucional de Organización Electoral 2007 y del Programa Institucional de Geografía Electoral

Vigésimo tercera sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
	2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su opinión. Aprobado por unanimidad.
JE118-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio – septiembre de 2006, para que sea sometido a la consideración del Consejo General. Aprobado por unanimidad.

Vigésima sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre de 2006 y concluida el 13 de octubre de 2006¹¹.

No.	Acuerdos
JE119-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba desechar la " <i>Convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral</i> ", y de conformidad con el Artículo 78, último párrafo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en apego al contenido del acuerdo del Consejo General ACU-325-06 y su correspondiente anexo, relativo al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, e instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional para que, a través del Centro de Formación y Desarrollo, presente a esta Junta Ejecutiva una propuesta para ocupar las plazas vacantes del servicio profesional electoral mediante la vía de la promoción, que se apegue al mencionado Estatuto, al Acuerdo ACU-325-06 y al Procedimiento CFD DO 007, explorando la posibilidad de contar con la asesoría de una instancia externa de reconocido prestigio que apoye este proceso. Aprobado por unanimidad.
JE120-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en el acuerdo JE119-06, aprueba desechar la " <i>Propuesta de Criterios para la ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de un concurso de oposición abierto</i> ". Aprobado por unanimidad.
JE121-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en el acuerdo JE119-06, aprueba desechar la " <i>Propuesta de Criterios e Instrumentos para la aplicación de exámenes de habilidades y</i>

¹¹ Aún y cuando esta sesión inició fuera del periodo que se informa durante el mes de septiembre de 2006, se incluye en este informe para dar cuenta de los acuerdos tomados durante su reanudación del día 13 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
Vigésima sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 27 de septiembre de 2006 y concluida el 13 de octubre de 2006¹¹.	
	<p><i>aptitudes en el Concurso de Oposición para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, la <i>"Propuesta de Criterios para la Elaboración del examen de conocimientos y evaluación de resultados en el Concurso de Oposición para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal"</i> y la <i>"Propuesta de Criterios para la aplicación de la entrevista en el Concurso de Oposición para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal"</i>.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>

Vigésimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2006.	
No.	Acuerdos
JE122-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba con fundamento en el artículo 65 fracción V del Código Electoral del Distrito Federal, remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión, la estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, así como la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE123-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, que incorpora las observaciones de los Consejeros Electorales, a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI), para que siga con la ruta institucional establecida en el punto cuarto del Acuerdo ACU-037-06; con la atenta sugerencia de que sea responsabilidad de esta Junta Ejecutiva la redacción del apartado "Introducción" que se elaborará una vez que se cuente con la versión definitiva de dicho documento.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE124-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, que atiende las observaciones de los Consejeros Electorales, a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>

Vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
JE125-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba atender las "<i>Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006</i>" formuladas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en cuanto a continuar con la ejecución del Programa para la Evaluación del Rendimiento de Servicio Profesional Electoral durante 2006, aprobados por la Junta Ejecutiva el 11 de enero del presente año.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE126-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE127-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican y en consecuencia, someterlo a la consideración del Consejo General.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE128-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su opinión, los anteproyectos del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 y del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE129-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión, los anteproyectos del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007 y del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
JE130-06	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba los anteproyectos del Programa Institucional de Organización Electoral 2007, del Programa de Geografía Electoral 2007, así como del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, y en consecuencia, someterlos a consideración del Consejo General.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>

Vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
JE131-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba atender la sugerencia de la Comisión de Asociaciones Políticas sólo por lo que hace a la adecuación de la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007 contemplando en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal al 31 de agosto de 2006 y ajustando su porcentaje de actualización de manera que el monto para prerrogativas del financiamiento citado quede en la cantidad mencionada en la estimación conocida por esta Junta Ejecutiva en su sesión del 18 de octubre del presente año (\$253,982,306.34 pesos); y en consecuencia, instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tome las medidas necesarias para que dichas adecuaciones sean incorporadas en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el año 2007. Aprobado por unanimidad.
JE132-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007. Aprobado por unanimidad.

Vigésimo sexta sesión con carácter de ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
JE133-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la minuta correspondiente a la vigésima sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, iniciada el 27 de septiembre y reanudada el 13 de octubre de 2006, la minuta correspondiente a la vigésimo segunda sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2006, así como la minuta correspondiente a la vigésimo tercera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2006. Aprobado por unanimidad.
JE134-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2006.
JE135-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, someter a consideración del Consejo General el Informe Programático

Vigésimo sexta sesión con carácter de ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2006.

No.	Acuerdos
	Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2006, lo anterior, una vez que la Comisión de Administración conozca del mismo. Aprobado por unanimidad.
JE136-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba los anteproyectos del Programa Institucional de Educación Cívica 2007, del Programa de Capacitación Electoral 2007, así como del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, y en consecuencia, someterlos a consideración del Consejo General. Aprobado por unanimidad.

Vigésimo séptima sesión con carácter de ordinaria iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.

No.	Acuerdos
JE137-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la Minuta correspondiente a la vigésimo cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2006, la Minuta correspondiente a la vigésimo quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2006 así como la Minuta correspondiente a la vigésimo sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2006. Aprobado por unanimidad.
JE138-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba recomendar al Centro de Formación y Desarrollo que en la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo para 2007, considere las cargas de trabajo de las áreas, y programe los cursos de tal forma, que se avise al personal, con la debida anticipación del inicio de dichas actividades. Aprobado por unanimidad.
JE139-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba hacer definitivas las readscripciones de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral: C. Silvia Hernández López, C. Enrique Albor Rodríguez, C. Thelma Margarita Domínguez Domínguez, C. Miguel Ángel Hernández Ayala y C. Elia María Montiel Cañete, en los términos del <i>Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004</i> , y por otro lado, recomendar que en futuras readscripciones, el Centro de Formación y Desarrollo cuide que no se debilite la integración de los

Vigésimo séptima sesión con carácter de ordinaria iniciada el 17 de noviembre de 2006 y concluida el 22 de noviembre de 2006.

No.	Acuerdos
	órganos desconcentrados. Aprobado por unanimidad.
JE140-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba solicitar la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos en los términos sugeridos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en el anexo del oficio IEDF/COSPE/210/06, así como plantear a dicha Unidad, si en el caso de los integrantes del Servicio Profesional Electoral es necesario contar con la titularidad en el nivel inmediato inferior, para acceder al nivel superior del rango que desempeña, en el supuesto de realizar un concurso de promoción de nivel. Aprobado por unanimidad.
JE141-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 9 fracción X y 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba declarar la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión permanente hasta en tanto se cuente con la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos referida en el acuerdo JE140-06. Aprobado por unanimidad.
JE142-06 ¹²	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la <i>Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva, del 13 de octubre de 2006</i> con las modificaciones sugeridas por los integrantes de la Junta Ejecutiva. Aprobado por unanimidad.
JE143-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el <i>Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel</i> con las modificaciones sugeridas por los integrantes de la Junta Ejecutiva. Aprobado por unanimidad.
JE144-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la <i>Propuesta de Criterios de participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral</i> con las modificaciones sugeridas por la Secretaría de la Junta Ejecutiva. Aprobado por unanimidad.

Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.

No.	Acuerdos
-----	----------

¹² Los acuerdos JE142-06, JE143-06 y JE144 bis-06 fueron tomados durante la reanudación de la sesión el día 22 de noviembre de 2006.

Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.

No.	Acuerdos
JE145-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la minuta correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 17 de noviembre de 2006 y finalizada el 22 de noviembre del mismo año. Aprobado por unanimidad.
JE146-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso " <i>Negociación y solución de conflictos</i> ", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y reitera las recomendaciones planteadas en el acuerdo JE138-06. Aprobado por unanimidad.
JE146 bis-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre de 2006.
JE147-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba hacer definitivas las readscripciones de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral: C. Guillermo Merelo Alcocer, C. Pedro Casañas León y C. Arturo Martínez Díaz, en los términos del <i>Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004</i> . Aprobado por unanimidad.
JE148-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba se da por enterada del <i>Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006</i> .
JE149-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del <i>Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006</i> .
JE150-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional para que en coordinación con las demás direcciones ejecutivas y unidades técnicas, revise la estimación financiera con que se cuenta, para que en una próxima sesión ordinaria, se presente a este órgano colegiado una propuesta de <i>Estimación financiera para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007</i> . Aprobado por unanimidad.
JE151-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba instruir al Centro de Formación y Desarrollo para que instrumente todas las medidas necesarias para que se dé cumplimiento al

Vigésimo octava sesión con carácter de ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.

No.	Acuerdos
	calendario del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006</i> que aún quedan pendientes, y dar vista a la Contraloría Interna del Instituto para que investigue si existe incumplimiento del acuerdo del Consejo General y, en su caso, determine las responsabilidades en que incurrieron los funcionarios responsables de ejecutar dicho programa. Aprobado por unanimidad.

Vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 12 de diciembre de 2006 y concluida el 19 de diciembre de 2006.

No.	Acuerdo
JE152-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar dicho órgano colegiado en sesión permanente con el propósito de esperar, a más tardar el viernes 15 de diciembre de 2006 las observaciones y comentarios al <i>Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007</i> , por parte de los Consejeros Electorales, ello con el objetivo de contar con un documento que incorpore las observaciones tanto de los integrantes del Consejo General, como de la propia Junta Ejecutiva. Aprobado por unanimidad.

Trigésima sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006.

No.	Acuerdos
JE153-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada de las actas de calificación y la estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso " <i>Word, Excel</i> ", curso del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006.
JE154-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomando en cuenta la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, aprueba la <i>Propuesta de Concurso para la Promoción de Nivel del Servicio Profesional Electoral en el marco del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto 2006</i> atendiendo las consideraciones formuladas por dicha Comisión y con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.
JE155-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomando en cuenta la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral,

Trigésima sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006.

No.	Acuerdos
	aprueba la <i>Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel</i> , atendiendo las primeras 4 recomendaciones de la mencionada Comisión. Aprobado por unanimidad.
JE156-06	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba los <i>Criterios de Participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral</i> condicionando su aplicación a que se dé cumplimiento a los acuerdos JE154-06 y JE155-06, que a su vez, dan cumplimiento a los acuerdos COSPE-050-12-06 y COSPE-051-12-06. Aprobado por unanimidad.

Vigesima novena sesión con carácter de extraordinaria iniciada el 12 de diciembre de 2006 y concluida el 19 de diciembre de 2006.

JE157-06 ¹³	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el anteproyecto de <i>Estrategia de Difusión Institucional 2007</i> que presenta la Unidad de Comunicación Social y, en consecuencia, someterla a consideración del Consejo General. Aprobado por unanimidad.
------------------------	--

¹³ Este acuerdo se tomó durante la reanudación de la sesión el 19 de diciembre de 2006, motivo por el cual, hay un desfase en la numeración de los acuerdos y las sesiones realizadas.